



Superintendencia
de Bancos de Panamá

MEMORIA

2024





SOLIDEZ Y CONFIANZA: GARANTES DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES BANCARIOS

Excelentísimo Señor
JOSÉ RAÚL MULINO

Presidente de la República de Panamá



JUNTA DIRECTIVA



Rafael R. Guardia Pérez
Presidente



Adriana R. Carles Rojas
Secretaria



María de Lourdes Marengo
Directora



Fernando Sucre
Director



Luis Vásquez Brown
Director



David Alberto Davarro
Director



Felipe Echandi Lacayo
Director

MILTON AYÓN WONG

Superintendente de Bancos



SECRETARIA GENERAL Y DIRECTORES



Kuldip Singh
Secretario General



Yanela Yanisselly
Directora Jurídica



Javier Motta
Director de Estabilidad Financiera



Marlon Espino
Director de Finanzas



Alberto De León
Director de Tecnología de Información



Alexis Tejada
Director de Administración



Ana Raquel Velasco
Directora de Regulación



VIELKA VILLARREAL VILLAGRA
Directora de Prevención de Blanqueo de Capitales y Operaciones Ilícitas



Nahila Melgar
Directora de Gestión de Riesgo



Laura Fuentes
Directora de Recursos Humanos



Kathy de Guardia
Directora de Asuntos y Proyectos Internacionales



Roxana Castillo
Directora de Supervisión de Intermediarios Financieros y Fiduciarias



Luis Barahona
Director de Supervisión de Conglomerados Financieros



Aldo Ríos
Director de Estrategia y Transformación



Evans Rivera Q.
Director de Comunicación y Relaciones Públicas

ÍNDICE

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| NOTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA | 8 |
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL | 14 |
| II. CENTRO BANCARIO INTERNACIONAL | 19 |
| III. ESQUEMA BÁSICO DE REGULACIÓN BANCARIA, FIDUCIARIA Y DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO | 30 |
| IV. SUPERVISIÓN BANCARIA BASADA EN RIESGOS | 37 |
| V. PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES Y OPERACIONES ILÍCITAS | 44 |
| VI. GESTIÓN DE RIESGOS | 49 |
| VII. ASUNTOS JURÍDICOS INSTITUCIONALES | 54 |
| VIII. ASUNTOS Y PROYECTOS INTERNACIONALES | 61 |
| IX. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE | 68 |
| X. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO | 71 |
| XI. ESTRATEGIA Y TRANSFORMACIÓN | 76 |
| XII. OPERACIONES INSTITUCIONALES | 84 |
| XIII. RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL | 92 |

NOTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

24 de enero de 2025

SBP-2025-00770

Honorable Diputada
Dana Daris Castañeda Guardia
Presidenta
Asamblea Nacional
Ciudad

Referencia: Memoria Anual 2024

Honorable Diputada Castañeda:

Por este medio, tenemos a bien remitir la Memoria Anual de la Superintendencia de Bancos de Panamá, correspondiente al año 2024, la cual presentamos en un formato de diseño sobrio y novedoso que podrá ser descargada mediante el código de lectura QR.

El documento es un compendio de los temas más representativos y principales logros de nuestra gestión como ente regulador y supervisor de los sectores bancario y fiduciario, y sobre el desarrollo del Centro Bancario Internacional de Panamá, durante el período en referencia.

Es oportuna la ocasión para reiterarle nuestra consideración.

Atentamente,



Milton Ayón Wong
Superintendente

INTRODUCCIÓN

El Centro Bancario Internacional (CBI) es un pilar clave de la economía de Panamá, destacándose como una plaza bancaria moderna, segura, estable y transparente. Ha demostrado una solidez y estabilidad ininterrumpidas, manteniendo niveles elevados de solvencia, liquidez y un patrimonio adecuado que superan los requisitos del marco regulatorio.

En 2024, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) realizó una supervisión continua de los principales riesgos bancarios, estableciendo un marco normativo que cumple con los más altos estándares internacionales. Esta acción ha sido fundamental para preservar la confianza, la estabilidad y la competitividad del CBI.

Además, el regulador sigue velando por los intereses de los depositantes, promoviendo una mejor experiencia para los clientes, fomentando la inclusión y contribuyendo a la sostenibilidad en un entorno cada vez más sólido y confiable.

A noviembre de 2024, la banca panameña mantenía sólidos niveles de liquidez, lo que ha sido clave para enfrentar los desafíos derivados del complejo contexto económico desde marzo de 2020.

Este rendimiento positivo se atribuye, en parte, al indicador de LTI (Ratio de Endeudamiento), que evalúa el riesgo de sobreendeudamiento, un aspecto destacado por los organismos internacionales.

Los activos del CBI alcanzaron B/.152,996 millones, lo que representa un incremento interanual del 4.7% con respecto al mismo período de 2023. Este crecimiento se explicó principalmente por el aumento de la cartera crediticia total, que creció un 8.6%, seguida de la cartera de valores, que aumentó un 6.1%.

La cartera crediticia neta local del Sistema Bancario Nacional (SBN) registró un incremento del 8.4%, alcanzando B/.87,160 millones. Este crecimiento se reflejó en diversos sectores económicos, destacando, en términos absolutos, los componentes corporativos y de hogares.

La captación en la banca comercial sigue siendo impulsada por la preferencia de los depositantes por inversiones seguras y rendimientos predecibles, lo que refuerza la confianza en la estabilidad y solvencia del CBI.

Estos resultados reflejan que los bancos del sistema han mantenido históricamente robustos colchones de liquidez, respaldados por un acceso constante tanto a depósitos estructurales como mayoristas, componentes esenciales en su estructura de financiamiento.

En el ámbito normativo, se actualizaron las disposiciones legales para cumplir con los lineamientos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y con los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz, evaluados por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), a

través del Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF), para asegurar que el CBI cumpla con los más altos estándares regulatorios.

Durante este período, se participó en las reuniones del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), colaborando en la creación y publicación de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá. Este avance posiciona a Panamá como uno de los países líderes en la región, con un sistema de clasificación claro y basado en criterios científicos para identificar las actividades económicas que apoyan la transición hacia una economía más sostenible, resiliente e inclusiva.

Con la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá logramos los objetivos en materia de cambio climático (mitigación y adaptación), lo que representa una gran contribución al Producto Interior Bruto (PIB).

En cuanto a la prevención del blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (PBC/CFT/FPADM), la SBP continúa actualizando su marco normativo y reforzando sus procesos de supervisión, adoptando un enfoque basado en riesgos y aprovechando la innovación tecnológica.

Es fundamental que, mediante el proceso de supervisión, se evalúe la eficacia de los manuales, las políticas, los procedimientos y los para prevenir el uso indebido de los servicios financieros, así como la revisión de riesgos intrínsecos, incluyendo riesgos legales, operativos, de contagio y reputacionales, siempre en línea con las normativas internacionales.

Este enfoque de supervisión busca anticipar y mitigar riesgos que puedan amenazar la estabilidad financiera y garantizar la solidez del sistema, contribuyendo a un sano desempeño de la economía panameña.

La SBP supervisa actualmente a 400 empresas, distribuidas entre 53 bancos, 62 empresas fiduciarias, 176 empresas financieras y 109 entidades que incluyen empresas de leasing, factoraje, casas de remesas, casas de cambio y otros sujetos obligados.

En este informe anual, se destacan los logros más relevantes, demostrando el compromiso con la mejora continua y la optimización de los procesos internos, esenciales para la productividad y para lograr mejores resultados con los recursos disponibles.

Además, la SBP ha puesto un énfasis particular en la innovación y la transformación digital, pilares clave para su evolución. Durante este período, se han optimizado áreas cruciales como la ciberseguridad, la automatización de procesos y la implementación de soluciones innovadoras, lo que ha permitido fortalecer la capacidad de respuesta ante amenazas digitales y mejorar la toma de decisiones en tiempo real.

Con estas iniciativas, la SBP garantiza la sostenibilidad y eficacia de su función supervisora, proporcionando al sector regulado los mecanismos necesarios para facilitar su transformación, al mismo tiempo que mantiene la competitividad del CBI.

En este sentido, se continuará trabajando en la consecución y el cumplimiento de los objetivos de la SBP establecidos en el Plan Estratégico quinquenal y las metas crucialmente importantes (MCI) anuales.

A nivel institucional, nos hemos enfocado en implementar mejoras que han optimizado la eficiencia y la calidad de los servicios prestados a los regulados y usuarios, utilizando herramientas tecnológicas, promoviendo la digitalización y realizando un análisis más efectivo de los datos. Además, hemos fortalecido el sistema de atención de reclamos con el apoyo de tecnologías avanzadas y mejorado el manejo de las estadísticas, lo que permite un análisis más preciso de los temas más consultados y reclamados.

El desarrollo de competencias laborales es esencial para alcanzar con éxito nuestros objetivos estratégicos. Asimismo, la incorporación de herramientas de gestión del talento humano brinda numerosos beneficios tanto para nuestros colaboradores como para la institución, ya que nos permite posicionarnos de manera competitiva al contar con un equipo altamente capacitado.

Actualmente, mantenemos resultados de alta calidad, lo que refleja nuestra responsabilidad en áreas clave como la supervisión y regulación, la promoción de la bancarización, la inclusión financiera, la estrategia de educación financiera y la iniciativa del anteproyecto de ley para el sistema nacional de pagos, entre otras tareas relevantes.

En relación con la "Estrategia Nacional de Educación Financiera" (ENEF), que lidera esta Superintendencia, el principal objetivo es promover la educación financiera en cuatro grupos prioritarios: la comunidad educativa, los emprendedores y los empresarios de la micro y pequeña empresa, los trabajadores y la población vulnerable.

La SBP se encuentra plenamente enfocada en la ENEF para cumplir con lo establecido en la Ley N.º 374, de 3 de marzo de 2023. Después de implementar el plan piloto de educación financiera para estudiantes de primer a sexto grado de primaria, el Ministerio de Educación (MEDUCA), la SBP y la Asociación Bancaria de Panamá (ABP) están trabajando en la revisión y actualización de los cuadernillos de trabajo (uno por grado) y un manual para docentes, que permita impartir educación financiera a estudiantes de séptimo a duodécimo grado. Además, se está avanzando en la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF).

La SBP considera fundamental impulsar el sistema financiero local mediante la implementación de un sistema de pagos, que constituye uno de sus principales objetivos. Para ello, trabajamos en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y

el Banco Nacional de Panamá (BNP) con el fin de establecer una nueva legislación que regule el sistema de pagos, posicionando a Panamá como un centro bancario de vanguardia. Esta legislación permitirá la entrada de nuevos actores relevantes en el ecosistema financiero bajo normas claras, garantizando la consistencia con las normativas de prevención del blanqueo de capitales.

Adicionalmente, estamos comprometidos con facilitar que el proceso de las nuevas aperturas de cuentas bancarias sea más ágil y eficiente.

En cuanto a la gestión de riesgos, como parte de nuestro plan anual de inspecciones, hemos logrado la automatización de procesos relacionados con riesgos financieros derivados del clima y los factores ASG. Asimismo, hemos trabajado en medir el avance en la gestión de estos riesgos en las entidades bancarias, así como en la evaluación de los riesgos asociados a proveedores y terceros y los relacionados con Basilea III.

En lo que respecta a los riesgos sociales, ambientales y de gobernanza, incluido el riesgo climático, hemos desarrollado y publicado la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá. Este es un hito importante que sitúa a Panamá entre los primeros países en América con un sistema de clasificación que define criterios claros y basados en la ciencia para identificar las actividades económicas que contribuyen a la transición hacia una economía sostenible, resiliente e inclusiva. La Taxonomía de Panamá es una de las primeras de la región en abordar de manera detallada el objetivo de adaptación al cambio climático.

Cabe destacar que, el 13 de septiembre de 2024, Milton Ayón Wong asumió el cargo como nuevo superintendente de Bancos de Panamá, tras ser juramentado por el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman. Este nombramiento marca un nuevo capítulo en la supervisión del sector bancario del país.

Con dedicación y compromiso, la SBP continuará desempeñando su rol para mantener un marco normativo y de supervisión de excelencia, con el objetivo de consolidar un CBI estable, seguro y de clase mundial.



Información **Institucional**



I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

A. ANTECEDENTES

Panamá ha consolidado su posición como un destacado centro financiero internacional en América Latina, gracias a una combinación única de ventajas estratégicas y económicas. Su ubicación privilegiada, el uso del dólar como moneda oficial y un entorno de estabilidad macroeconómica han sido pilares fundamentales en este desarrollo. Además, su conectividad global, tanto aérea como marítima, y un sistema de telecomunicaciones avanzado han reforzado aún más su atractivo como *hub* financiero.

El marco regulatorio bancario, diseñado bajo los lineamientos de los Principios de Basilea, ha establecido una base sólida para la supervisión efectiva del sistema financiero. Este enfoque ha sido reconocido por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), que destaca la calidad de las regulaciones y la capacidad de Panamá para gestionar los riesgos asociados al sector bancario.

La Superintendencia de Bancos de Panamá desempeña un papel clave en este contexto, implementando políticas que refuerzan la seguridad y confianza en el sistema bancario. A través de una supervisión proactiva, asegura que las instituciones financieras mantengan controles internos robustos, una adecuada gestión de riesgos y niveles óptimos de capital para enfrentar posibles contingencias.

La transparencia y el cumplimiento normativo son elementos centrales que no solo fortalecen la confianza en el sistema financiero panameño, sino que también crean condiciones competitivas que favorecen la atracción de inversiones internacionales. Este enfoque ha permitido a Panamá ofrecer servicios financieros de alta calidad y tasas de interés atractivas, consolidando su reputación como un destino seguro y confiable para negocios e inversiones.

En definitiva, el éxito del sistema bancario de Panamá no solo se debe a sus ventajas competitivas inherentes, sino también a su firme compromiso con las mejores prácticas globales de supervisión y gobernanza, que promueven la estabilidad, solidez e innovación en el sector financiero.

Un tema destacable en este período fue el nombramiento del nuevo superintendente de superintendente de Bancos, Milton Ayón Wong, quien asumió el cargo, tras ser juramentado por el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman. Este nombramiento marca un nuevo capítulo en la supervisión del sector bancario del país.

La SBP ha sido constante en el fortalecimiento de su marco normativo, basado en dos pilares fundamentales:

- i. La actualización de las regulaciones relacionadas con la prevención del blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo, y
- ii. La implementación de la hoja de ruta hacia los estándares de Basilea III.

B. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales son los principios fundamentales que respaldan la visión de entidad y modelan su misión y cultura organizacional. Estos valores son:

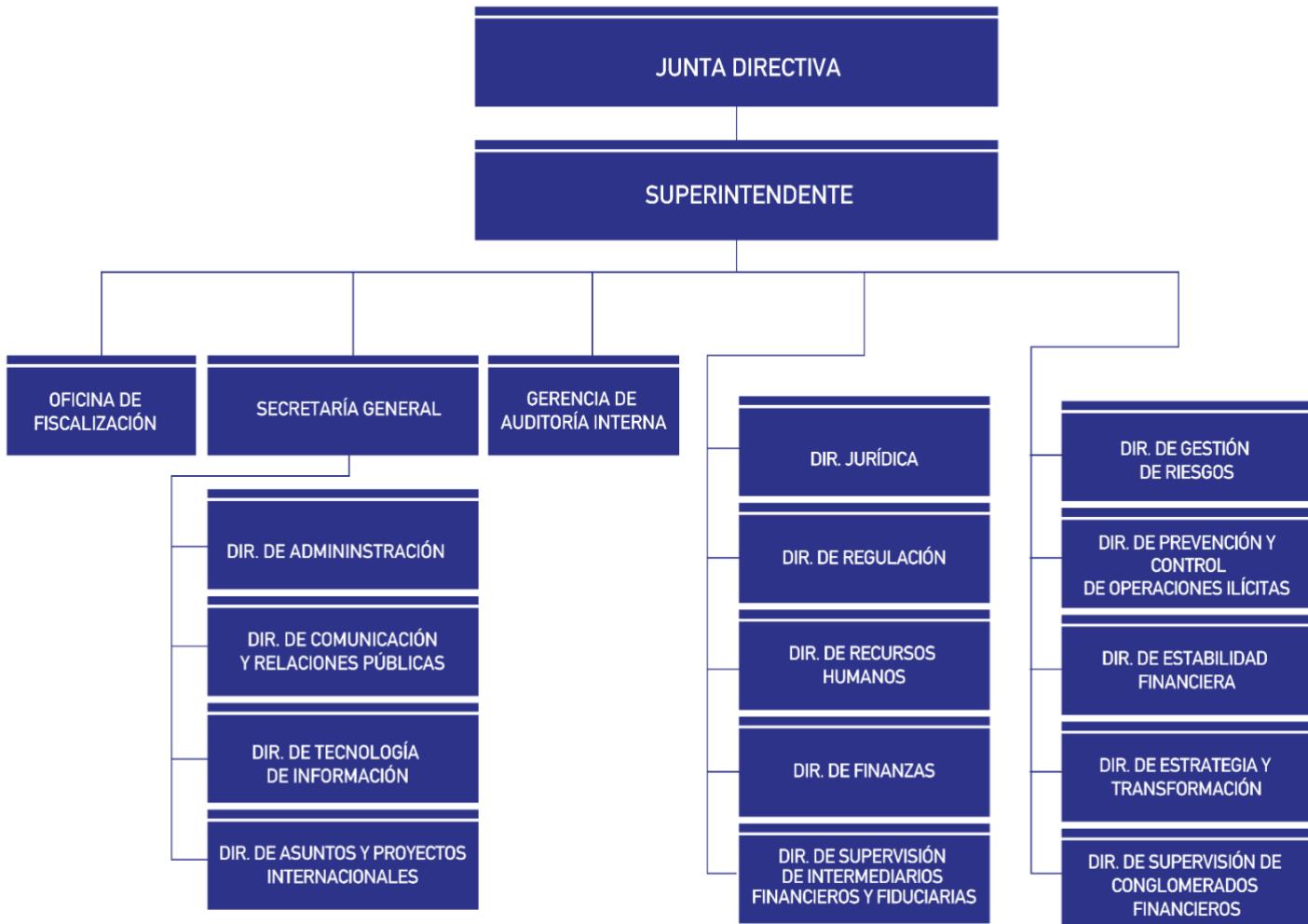
- **Integridad:** Comprende las cualidades personales de honestidad, probidad, sinceridad y ausencia de conductas corruptivas.
- **Confidencialidad:** Implica guardar reserva de hechos e informaciones de los que se tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de las funciones laborales.
- **Transparencia:** Supone una conducta clara, evidente, que se comprende sin duda ni ambigüedad y que se puede dar cuenta de esta en todo momento.
- **Equidad:** Es la aplicación congruente y uniforme de las leyes, las normas y las políticas establecidas en esta Superintendencia, asegurando un trato equitativo hacia los miembros de la institución, los regulados y demás partes interesadas.
- **Respeto:** Es tener consideración por la dignidad de las personas y por los deberes y derechos que les son inherentes.

C. VISIÓN Y MISIÓN

La visión y misión de la Superintendencia de Bancos marcan la dirección para lograr los objetivos institucionales. Estas son:

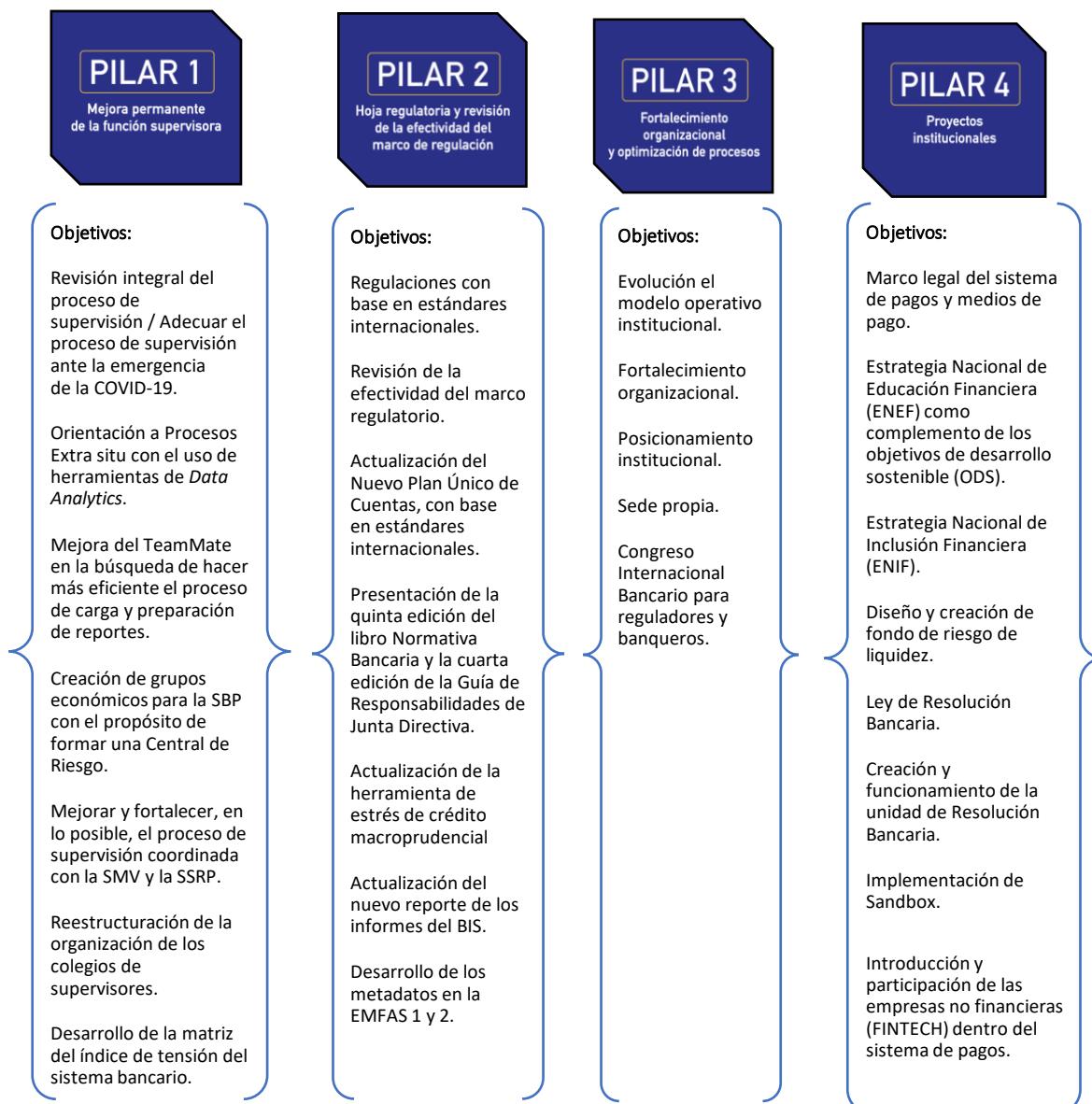
- **Visión:** Mantener un Centro Bancario Internacional competitivo que contribuya significativamente a la economía del país y sea garantía de la estabilidad del sistema económico y monetario.
- **Misión:** Fortalecer la estabilidad, confianza y competitividad del sistema bancario para mantener y profundizar la integración financiera internacional, además de la eficiencia y seguridad de la intermediación financiera y del sistema monetario.

D. ORGANIGRAMA



E. PLAN ESTRATÉGICO

Los esfuerzos de esta Superintendencia están orientados hacia un proceso de mejora continua, por lo que se enfoca en cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Quinquenal (2020 – 2024), el cual se basa en cuatro pilares fundamentales, a saber:





Centro Bancario **Internacional**

II. CENTRO BANCARIO INTERNACIONAL

A noviembre de 2024, los activos totales del CBI alcanzaron B/.152,996 millones, lo que representa un incremento de B/.6,854 millones en comparación con noviembre de 2023, equivalente a un crecimiento interanual del 4.7%.

Este sólido desempeño en la cartera de activos bancarios se atribuye principalmente a la expansión de la cartera crediticia neta, que creció un 8.6%, así como al aumento del 6.1% en el componente de inversiones y a la mejora registrada en los activos líquidos.

Cuadro
Centro Bancario Internacional
Balance de Situación
(En millones de balboas)

| Detalle | 2023 | 2024 | Var. Nov. 24 / Nov. 23 | |
|----------------------------|----------------|----------------|------------------------|-------------|
| | Noviembre | Noviembre | Absoluta | % |
| Activos Líquidos | 19,260 | 17,224 | -2,036 | -10.6% |
| Cartera Crediticia, Neta | 87,486 | 94,970 | 7,485 | 8.6% |
| Inversiones en Valores | 31,220 | 33,118 | 1,898 | 6.1% |
| Otros Activos | 8,175 | 7,683 | -493 | -6.0% |
| Total, de Activos | 146,141 | 152,996 | 6,854 | 4.7% |
| Depósitos | 104,203 | 107,403 | 3,200 | 3.1% |
| Obligaciones | 20,225 | 21,891 | 1,666 | 8.2% |
| Otros Pasivos | 4,579 | 4,961 | 382 | 8.3% |
| Patrimonio | 17,135 | 18,741 | 1,606 | 9.4% |
| Pasivo y Patrimonio | 146,141 | 152,996 | 6,854 | 4.7% |

Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

A. SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA BANCARIO PANAMEÑO

1. ESTADO DE SITUACIÓN

El balance de situación del Sistema Bancario Nacional (SBN), que incluye tanto a los bancos oficiales como a los de licencia general, registró un total de activos de B/.137,225 millones, lo que representa un crecimiento del 5.8% en comparación con el mismo período de 2023.

Sistema Bancario Nacional
Balance de Situación
(En millones de balboas)

| Detalle | 2023 | 2024 | Var. Nov. 24 / Nov. 23 | |
|----------------------------|----------------|----------------|------------------------|-------------|
| | Noviembre | Noviembre | Absoluta | Noviembre |
| Activos Líquidos | 14,947 | 14,472 | -475 | -3.2% |
| Cartera Crediticia, Neta | 80,425 | 87,160 | 6,735 | 8.4% |
| Inversiones en Valores | 26,537 | 28,225 | 1,688 | 6.4% |
| Otros Activos | 7,841 | 7,398 | -444 | -5.7% |
| Total, de Activos | 129,751 | 137,255 | 7,504 | 5.8% |
| Depósitos | 91,389 | 95,665 | 4,276 | 4.7% |
| Obligaciones | 20,120 | 21,407 | 1,286 | 6.4% |
| Otros Pasivos | 4,370 | 4,780 | 410 | 9.4% |
| Patrimonio | 13,873 | 15,404 | 1,531 | 11.0% |
| Pasivo y Patrimonio | 129,751 | 137,255 | 7,504 | 5.8% |

Fuente: Bancos de licencia general.

Las utilidades acumuladas de los bancos del CBI alcanzaron B/.2,705 millones, lo que representa un crecimiento del 8.4% en comparación con el mismo período del año anterior. La mejora en la rentabilidad del activo se atribuye principalmente al incremento del 2.2% en los ingresos netos de intereses, que ascendieron a B/.3,188 millones. Otros componentes clave indican que los ingresos operacionales crecieron un 7.0%, mientras que los egresos operativos generales aumentaron un 4.7% en relación con el acumulado del mismo período del año anterior. Aunque el crecimiento de los costos operativos se mantiene bajo control, la capacidad de las entidades para seguir optimizando su eficiencia operativa será crucial para sostener la rentabilidad a largo plazo.

Centro Bancario Internacional
Estado de Resultado
(En millones de balboas)

| Detalle | Ene-Nov | Ene-Nov | <u>Variación</u> | |
|---------------------------|--------------|--------------|------------------|------------|
| | 2023 | 2024 | % | 2024-23 |
| C. Ing. Neto de Intereses | 3,120 | 3,188 | 2.2% | 68 |
| D. Otros Ingresos | 2,714 | 3,054 | 12.6% | 341 |
| E. Ing. de Operaciones | 5,834 | 6,242 | 7.0% | 408 |
| F. Egresos Generales | 2,898 | 3,033 | 4.7% | 135 |
| G. Ut. antes de prov. | 2,936 | 3,210 | 9.3% | 273 |
| H. Cuentas Malas | 440 | 504 | 14.6% | 64 |
| I. Ut. del Período | 2,496 | 2,705 | 8.4% | 209 |

Fuente: Bancos de licencia general.

El SBN registró utilidades netas acumuladas de B/.2,251 millones, lo que representa un aumento del 11.9% en comparación con el año anterior. La mejora en la rentabilidad del activo se debe principalmente al crecimiento del 3.0% en los ingresos netos de intereses, que alcanzaron los B/.2,845 millones. Otros componentes clave muestran que los ingresos operacionales crecieron un 8.0%, mientras que los egresos operativos generales aumentaron un 5.0% respecto al mismo período del año anterior.

Sistema Bancario Nacional
Estado de Resultado
(En millones de balboas)

| Sistema Bancario Nacional | Ene-Nov | Ene-Nov | <u>Variación</u> | |
|---------------------------|--------------|--------------|------------------|------------|
| | 2023 | 2024 | % | 2024-23 |
| C. Ing. Neto de Intereses | 2,762 | 2,845 | 3.0% | 82 |
| D. Otros Ingresos | 2,372 | 2,700 | 13.8% | 328 |
| E. Ing. de Operaciones | 5,134 | 5,545 | 8.0% | 410 |
| F. Egresos Generales | 2,678 | 2,813 | 5.0% | 135 |
| G. Ut. antes de prov. | 2,456 | 2,731 | 11.2% | 275 |
| H. Cuentas Malas | 444 | 480 | 8.1% | 36 |
| I. Ut. del Período | 2,012 | 2,251 | 11.9% | 239 |

Fuente: Bancos de licencia general.

2. CARTERA CREDITICIA

La cartera crediticia bruta local alcanzó un saldo de B/.64,183 millones, lo que representa un aumento de B/.3,238 millones, equivalente al 5.79%. Por otro lado, los nuevos desembolsos de crédito del SBN sumaron B/.22,862 millones, lo que implica un crecimiento interanual del 11%. Este incremento es notable, ya que los volúmenes de crédito superan los niveles previos a la pandemia, lo que refleja una recuperación palpable en el sistema financiero.

Sistema Bancario Nacional
Cartera crediticia local por sectores y actividad
(En millones de balboas)

| Sector | Nov-23 | Nov-24 | Variación Nov.23/Nov.24 | |
|------------------------------|--------|--------|-------------------------|---------|
| | | | Absoluta | % |
| TOTAL | 60,945 | 64,183 | 3,238 | 5.79% |
| Sector Público | 2,044 | 2,348 | 304 | 15.29% |
| Sector Privado | 58,902 | 61,836 | 2,934 | 5.46% |
| Act. financiera y de seguros | 1,723 | 1,920 | 197 | 15.35% |
| Agricultura | 493 | 595 | 102 | 18.46% |
| Ganadería | 1,311 | 1,313 | 2 | 0.02% |
| Pesca | 132 | 88 | -44 | -33.67% |
| Minas y Canteras | 57 | 42 | -16 | -29.57% |
| Comercio | 12,396 | 13,521 | 1,126 | 9.36% |
| Industria | 3,652 | 4,058 | 406 | 16.90% |
| Hipotecario | 20,483 | 21,071 | 588 | 2.96% |
| Construcción | 5,024 | 4,992 | -32 | -1.04% |
| Consumo personal | 13,631 | 14,235 | 604 | 4.52% |

Fuente: Bancos de Licencia General.

3. CALIDAD DE CARTERA

La tasa de morosidad total del Sistema Bancario Nacional se situó en el 1.84%; la porción de la cartera con atrasos entre 30 - 90 días, lo que evidencia una materialización, si bien menor, todavía en niveles similares a hace un año. En su conjunto, la cartera morosa y vencida representa un 4.29% del saldo de la cartera. El indicador de cartera vencida total con relación al saldo de cartera registró un 2.45%.

4. DEPÓSITOS

La estructura de los depósitos del CBI registró un crecimiento interanual del 3.07% en el saldo de captaciones bancarias, alcanzando un total de B/.107,403 millones. Este avance se sustentó en dos factores clave: un incremento del 3.25% en los depósitos internos, que sumaron B/.66,866 millones, y un aumento del 2.79% en los depósitos de origen externo, que ascendieron a B/.40,537 millones.

Estos resultados reflejan que la captación de la banca comercial continúa siendo impulsada por la preferencia de los depositantes por inversiones seguras y rendimientos predecibles, lo que pone de manifiesto la confianza en la estabilidad y solvencia del sistema bancario del CBI. Dada la posibilidad de fluctuaciones en las tasas de interés a

nivel internacional, es fundamental mantener un monitoreo constante para gestionar cualquier ajuste temporal en la estructura de fondeo.

Centro Bancario Internacional
Depósitos Totales
(En millones de balboas)

| Cuentas | 2023 | 2024 | Var. Nov.24 /Nov.23 | |
|-----------------|-----------|-----------|---------------------|---------|
| | Noviembre | Noviembre | Absoluta | % |
| Depósitos | 104,203 | 107,403 | 3,200 | 3.07% |
| Internos | 64,764 | 66,866 | 2,102 | 3.25% |
| Oficiales | 13,961 | 13,469 | -493 | -3.53% |
| De Particulares | 47,662 | 50,151 | 2,489 | 5.22% |
| De Bancos | 3,141 | 3,247 | 105 | 3.36% |
| Externos | 39,439 | 40,537 | 1,098 | 2.79% |
| Oficiales | 354 | 275 | -79 | -22.33% |
| De Particulares | 30,680 | 30,887 | 207 | 0.68% |
| De Bancos | 8,406 | 9,376 | 970 | 11.54% |

Fuente: Bancos de Licencia General.

5. INDICADORES DE RENTABILIDAD

Los indicadores clave de rentabilidad del CBI siguen mostrando una tendencia favorable, lo que refleja una gestión adecuada por parte de los bancos que operan en el mercado panameño. El Retorno sobre el Patrimonio (ROE) alcanzó el 16.8%, mientras que el Retorno sobre Activos (ROA) se ubicó en 2.02%, ambos mostrando un crecimiento en comparación con el año anterior.

Gráfico
Indicadores de Rentabilidad - CBI
Septiembre 2024
(en porcentaje)



Fuente: Bancos de Licencia General e Internacional.

6. SOLVENCIA Y LIQUIDEZ

El Índice de Adecuación de Capital (IAC) de los bancos que integran el CBI ha mantenido niveles de solvencia adecuados, alcanzando un 15.94%. Este nivel de capitalización ofrece un sólido colchón que refuerza la capacidad de los bancos para absorber pérdidas imprevistas.

Los bancos del sistema han sostenido históricamente colchones de liquidez robustos, respaldados por un acceso constante tanto a depósitos estructurales como mayoristas, los cuales continúan siendo componentes esenciales de su estructura de financiamiento.

Las entidades que operan en el CBI se rigen por las disposiciones regulatorias alineadas con los estándares de Basilea III. En particular, el Indicador de Riesgo de Liquidez, diseñado para evaluar la capacidad de fondeo en escenarios de emergencia a un horizonte de 30 días, muestra que los bancos panameños superan los requerimientos mínimos gracias a una gestión prudente de los vencimientos de activos y pasivos, una estructura de financiamiento diversificada y una elevada calidad de sus activos.

Además, el cumplimiento con los requisitos de Basilea III otorga al sistema bancario una sólida estructura de capital, lo que no solo facilita una gestión eficaz de la liquidez a corto plazo, sino que también ayuda a mitigar el riesgo de desequilibrios estructurales en un entorno de volatilidad global.

B. ESTUDIOS Y PROYECTOS REALIZADOS

La SBP mantiene su compromiso activo en el análisis y monitoreo de la estabilidad del sistema financiero, tanto a nivel nacional como regional. A través de la participación en diversos comités y grupos de trabajo, se ha promovido el desarrollo de herramientas, metodologías y estudios que fortalecen la capacidad de respuesta ante riesgos financieros.

A continuación, se detallan los estudios y proyectos realizados que reflejan los esfuerzos y avances alcanzados en 2024 para garantizar una gestión prudente de los riesgos y una mayor estabilidad en el sistema financiero:

- Participación en el Comité de Normas Contables y Financieras.
- Colaboración en el Comité de Estándares.
- Integración en el Grupo Ad-Hoc de Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas.
- Participación en el Grupo Regional de Estabilidad Financiera.

- Actualización de la herramienta para realizar pruebas de tensión de riesgo crédito.
- Actualización de la herramienta para realizar pruebas de tensión de riesgo de mercado.
- Desarrollo de una herramienta para realizar pruebas de tensión de riesgo de liquidez.
- Actualización de la metodología de identificación de bancos localmente sistémicos.
- Encadenamiento del PIB base 2018.
- Elaboración de los Informes de Actividad Bancaria del CBI 2024.
- Evaluación del riesgo de contagio de los bancos del CBI.
- Análisis del riesgo macro financiero y su impacto en el SBN 2024.
- Elaboración del Informe de Bancarización 2024.
- Presentación del Informe de Estabilidad Financiera del primer semestre de 2024.
- Análisis de los sectores construcción e inmobiliario.
- Participación en el XV Foro Nacional para la Competitividad, que incluye la Agenda de Acción 2024-2029 para la mejora de la Inclusión Financiera en Panamá.
- Asistencia al XVIII Foro de Investigadores de Bancos Centrales del CMCA.

C. MAPEO Y SEGUIMIENTO PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS CUADROS

En el marco de la mejora continua de los procesos de recopilación y análisis de datos financieros, se han implementado diversas iniciativas de mapeo y seguimiento orientadas a la automatización de los cuadros informativos.

Estos esfuerzos buscan optimizar la eficiencia en la recopilación de datos y facilitar el acceso a información clave sobre el comportamiento del sistema financiero, tanto a nivel nacional como internacional.

A continuación, se detallan las actividades realizadas en esta área para fortalecer la estructura de información y mejorar los análisis en diferentes segmentos del sector bancario:

- Centro Bancario Internacional. Distribución por áreas geográficas de los saldos de créditos externos
- Saldo de la cartera externa para América del Norte
- Saldo de la cartera externa para América del Sur
- Saldo de la cartera externa para América Central
- Saldo de la cartera externa para Caribe
- Saldo de la cartera externa para Europa
- Saldo de la cartera externa para Asia
- Saldo de la cartera externa para África

- Sistema Bancario Nacional. Saldos de los créditos para el consumo
- Centro Bancario Internacional. Operaciones contingentes
- Sistema Bancario Nacional. Operaciones contingentes
- Banca Internacional. Operaciones contingentes
- Banca Oficial. Operaciones contingentes
- Banca Privada. Operaciones contingentes
- Banca Extranjera Privada. Operaciones contingentes
- Banca Panameña Privada. Operaciones contingentes

Evaluar las estructuras de:

- Depósito
- Crédito
- Inversiones

D. LISTA DE BANCOS

BANCOS OFICIALES:

- 1 Banco Nacional de Panamá
- 2 Caja de Ahorros

LICENCIA GENERAL

Bancos Extranjeros

- 1 Citibank,N.A. Sucursal Panamá
- 2 Banco Davivienda (Panamá), S.A.
- 3 Mega International Commercial Bank CO. LTD.
- 4 The Bank of Nova Scotia
- 5 Banco Internacional de Costa Rica, S.A.
- 6 Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (BLADEX)
- 7 Mercantil Banco, S.A.
- 8 Pacific Bank, S.A.
- 9 Keb Hana Bank
- 10 Multibank, Inc.
- 11 Banesco (Panamá), S.A.
- 12 BCT Bank International, S.A.
- 13 Bank of China Limited
- 14 BAC International Bank, Inc.
- 15 St. Georges Bank and Company, Inc.
- 16 Banco Azteca (Panamá), S.A.
- 17 Banco Pichincha Panamá, S.A.
- 18 BANISI, S.A.
- 19 BBP Bank, S.A.

- 20 Banco Lafise Panamá, S.A.
- 21 Bancolombia, S.A.
- 22 Banco Ficohsa (Panamá), S.A.
- 23 Banco de Bogotá, S.A.
- 24 Banistmo, S.A.
- 25 Bi-Bank, S.A.
- 26 Industrial and Commercial Bank of China Limited

Bancos Panameños Privados

- 11 Banco General, S.A.
- 2 Towerbank International, Inc.
- 3 Metrobank, S.A.
- 4 Banco Aliado, S.A.
- 5 Credicorp Bank, S.A.
- 6 Global Bank Corporation
- 7 MMG Bank Corporation
- 8 Banco Delta, S.A.
- 9 Banco Prival, S.A.
- 10 Banco La Hipotecaria, S.A.
- 11 Unibank, S.A
- 12 Canal Bank S.A.

BANCOS DE LICENCIA INTERNACIONAL

- 1 Banco de Bogotá (Panamá), S.A.
- 2 Bancolombia (Panamá), S.A.
- 3 Banco de Occidente (Panamá), S.A.
- 4 Popular Bank Ltd. Inc.
- 5 ASB Bank Corp.
- 6 Austrobank Overseas (Panamá), S.A.
- 7 Inteligo Bank Ltd.
- 8 ITAÚ (Panamá) S.A.
- 9 GNB Sudameris Bank, S.A.
- 10 Banco de Crédito del Perú
- 11 BHD International Bank (Panamá), S.A.
- 12 Banco Davivienda Internacional (Panamá), S.A.
- 13 BPR BANK, S.A.

LICENCIA DE REPRESENTACIÓN

- 1 Banco General (Overseas), Inc.
- 2 UBS AG
- 3 EFG (Panamá) S.A.
- 4 Commerzbank Representative Office Panama
- 5 Safra National Bank of New York
- 6 JPMorgan Chase Bank, N.A.
- 7 Abanca Corporación Bancaria S.A.

8 Proven Bank (Saint Lucia) Limited
9 UBS Switzerland AG

62 Total de Bancos Centro Bancario Internacional

Regulación
fundamentada en
**estándares
internacionales**

III. ESQUEMA BÁSICO DE REGULACIÓN BANCARIA, FIDUCIARIA Y DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Con la finalidad de contribuir a mantener la competitividad, el nivel de captación de recursos extranjeros, la posición de liderazgo de Panamá en la región, incrementar la eficacia y eficiencia del sistema de prevención de blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y considerando el cumplimiento de los estándares internacionales, la SBP dedica sus principales recursos en investigar, proponer y coordinar la emisión de reglamentos a la Ley Bancaria; la Ley N.º 21 de 2017, que establece normas para la regulación y supervisión de los fiduciarios y del negocio de fideicomiso en Panamá; y la Ley N.º 23 de 2015, que adopta medidas para prevenir el blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, los cuales son desarrollados a través de Acuerdos o Resoluciones.

Dichos marcos regulatorios se sustentan ante el superintendente y la Junta Directiva para su adopción, según corresponda, y su posterior cumplimiento por parte de los bancos que conforman el CBI, de las empresas fiduciarias y de los sujetos obligados de esta Superintendencia en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En virtud de lo establecido en la Ley N.º 179, de 16 de noviembre de 2020, «Que regula el arrendamiento financiero de bienes inmuebles y dicta otras disposiciones», esta Superintendencia de Bancos tiene competencia privativa para la regulación y supervisión de las empresas autorizadas para ejercer el negocio de arrendamiento financiero de bienes inmuebles. En ese sentido, la SBP cuenta con las facultades para establecer la reglamentación de temas como el proceso de autorización y el registro de las personas jurídicas que desarrollen esta nueva actividad, la revisión del capital mínimo requerido para operar, la presentación de informes ante la institución, entre otros, para lo cual se trabaja en la expedición de las referidas regulaciones vía Acuerdos.

A. MARCO DE REGULACIÓN EN LÍNEA CON BASILEA III

Con el objetivo de mantener un Centro Bancario Internacional alineado con altos estándares regulatorios, esta Superintendencia gestiona de manera continua la actualización de las disposiciones legales que implementan los lineamientos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, así como los Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz. Estas actualizaciones regulatorias son

evaluadas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de su Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF).

En este sentido, la SBP se encuentra actualmente en el desarrollo de diversas regulaciones basadas en los estándares de Basilea III, así como en otros proyectos regulatorios claves:

- Colchón sistémico.
- Medición, gestión, control y obligaciones de información del riesgo tasa de interés en la cartera de inversión.
- Titularizaciones.
- Proceso interno de evaluación de adecuación de capital (ICAAP).
- Diseño de buenas prácticas y metodologías avanzadas de las pruebas de tensión que deben realizar las entidades financieras.
- Actualización de Gobierno Corporativo.
- Programa de Cumplimiento.
- Adopción de una guía enunciativa del catálogo de cargos de personas políticamente expuestas.
- Modificación al procedimiento de atención reclamos.
- Modificación al Acuerdo sobre el perfil responsable de contabilidad.
- Modificación al Acuerdo sobre el perfil responsable de auditoría.
- Modificación al Acuerdo sobre auditores externos.
- Criterios de imposición de sanciones en materia de prevención de blanqueo de capitales.
- Actualización del procedimiento sancionatorio.

B. REGULACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES (40 NUEVAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL)

Dentro de los avances logrados por Panamá, se destaca principalmente la salida del país de la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) anunciada en la reunión Plenaria de dicho organismo llevada a cabo en octubre de 2023. Paralelo, continuamos trabajando en el fortalecimiento de una supervisión en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, específicamente en lo relacionado con la aplicación de un enfoque basado en riesgos.

Actualmente, mantenemos una participación en las mesas de trabajo para las futuras evaluaciones sectoriales de riesgo, especialmente en la relacionada con los activos virtuales y los proveedores de activos virtuales, con la finalidad de establecer los riesgos asociados a estas figuras y estar en cumplimiento respecto a las actualizaciones de las 40 Recomendaciones del GAFI.

Adicionalmente, trabajamos para completar la plantilla de Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), como parte del proceso de seguimiento ante este organismo, con la finalidad de reportar los avances de cada una de las acciones que corresponden a esta institución.

C. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y CIRCULARES

La SBP a través de la Dirección de Regulación ha emitido las siguientes normas:

ACUERDOS BANCARIOS

| N.º | Fecha | Tema |
|--------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1-2024 | 19 de marzo de 2024 | «Por medio del cual se exceptúa la autorización previa, por parte del superintendente, para protocolizar ante notario público e inscribir en el Registro Público, los poderes especiales otorgados por las entidades bancarias». |
| 2-2024 | 21 de mayo de 2024 | «Por medio del cual se modifica el artículo 12 del Acuerdo N.º 8-2010 sobre Gestión Integral de Riesgos». |

ACUERDOS FIDUCIARIOS

| N.º | Fecha | Tema |
|--------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1-2024 | 19 de marzo de 2024 | «Por medio del cual se exceptúa la autorización previa, por parte del superintendente, para protocolizar ante notario público e inscribir en el Registro Público, los poderes especiales otorgados por las entidades fiduciarias». |

RESOLUCIONES GENERALES

| N.º | Fecha | Tema |
|---------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SBP-RG-R-2024-00375 | 19 de julio de 2024 | «Por medio del cual se actualizan los requerimientos de información a los bancos, a los grupos bancarios y a las propietarias de acciones bancarias sobre los cuales la Superintendencia de Bancos ejerza la supervisión de origen». |

RESOLUCIONES GENERALES FIDUCIARIAS

| N.º | Fecha | Tema |
|-------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SBP-RG-FID-R-2023-01442 | 14 de diciembre de 2024 | «Por medio del cual se actualizan los requerimientos de información a las empresas fiduciarias». |

RESOLUCIONES GENERALES PSO

| N.º | Fecha | Tema |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SBP-RG-PSO-R-2023-01443 | 14 de diciembre de 2024 | «Que actualiza los requerimientos de información en materia de prevención a otros sujetos obligados financieros». |

CIRCULARES

| N.º | Fecha | Tema |
|------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SBP-DR-0066-2023 | 16 de noviembre de 2023 | «Consulta pública sobre la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá». |
| SBP-DR-FID-0072-2023 | 27 de noviembre de 2023 | «Salida de Panamá de Lista Gris de GAFI y continuidad de las medidas en materia de Prevención de BC/FT/FPADM». |
| SBP-DR-FID-0075-2023 | 15 de diciembre de 2023 | «Resolución General Fiduciaria N.º SBP-RG-FID-R-2023-01442». |
| SBP-DR-FACT-0076-0023 | 18 de diciembre de 2023 | «Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-R-2023-01443». |
| SBP-DR-LSN-0079-2023 | 19 de diciembre de 2023 | «Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-R-2023-01443». |
| SBP-DR-FINAN-0080-2023 | 19 de diciembre de 2023 | «Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-R-2023-01443». |
| SBP-DR-CACAM-0081-2023 | 19 de diciembre de 2023 | «Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-R-2023-01443». |
| SBP-DR-REMDI-0082-2023 | 19 de diciembre de 2023 | «Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-R-2023-01443». |
| SBP-DR-BDA-0083-2023 | 19 de diciembre de 2023 | «Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-R-2023-01443». |
| SBP-DR-SAPRE-0084-2023 | 19 de diciembre de 2023 | «Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-R-2023-01443». |
| SBP-DR-MP-0085-2023 | 19 de diciembre de 2023 | «Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-R-2023-01443». |
| SBP-DR-BHN-0086-2023 | 19 de diciembre de 2023 | «Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-R-2023-01443». |
| SBP-DR-0003-2024 | 4 de enero de 2024 | «Presentación de información a través del sistema ITBANK por días feriados, de fiesta o nacionales del año 2024». |

| N.º | Fecha | Tema |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SBP-DR-0011-2024 | 30 de enero de 2024 | «Límite para los abonos a obligaciones pagaderos dentro de los ciento ochenta y seis (186) días calendario». |
| SBP-DR-0016-2024 | 22 de febrero de 2024 | «Refuerzo de las medidas de prevención de BC/FT/FPADM - Proceso Electoral». |
| SBP-DR-FID-0017-2024 | 23 de febrero de 2024 | «Refuerzo de las medidas de prevención de BC/FT/FPADM - Proceso Electoral». |
| SBP-DR-CIRCULAR-2024-0003 | 13 de marzo de 2024 | «Apátrida – Debida diligencia». |
| SBP-DR-CIRCULAR-2024-0008 | 10 de abril de 2024 | «Información de créditos de clientes acogidos al régimen de reorganización e insolvencia». |
| SBP-DR-CIRCULAR-2024-0011 | 26 de abril de 2024 | «Acuerdo N.º 1-2024». |
| SBP-DR-CIRCULAR-2024-0012 | 26 de abril de 2024 | «Acuerdo Fiduciario N.º 1-2024». |
| SBP-DR-CIRCULAR-2024-0017 | 27 de mayo de 2024 | «Acuerdo N.º 5-2023. Actualización tabla de Adecuación de Capital (SB36)». |
| SBP-DR-CIRCULAR-2024-0018 | 28 de mayo de 2024 | «Actualización Tabla Auxiliar de Provisión Dinámica (SB84) – Acuerdo N.º 3-2016». |
| SBP-DR-CIRCULAR-2024-0019 | 31 de mayo de 2024 | «Acuerdo N.º 2-2024». |
| SBP-DR-CIRCULAR-2024-0020 | 11 de junio de 2024 | «Nueva estructura “Calificación de Bancos” (BAN23) y tabla auxiliar (SB127)». |
| SBP-DR-CIRCULAR-2024-0022 | 13 de junio de 2024 | «Requerimientos de información. Acuerdo N.º 2-2024». |
| SBP-DR-CIRCULAR-2024-0023 | 18 de junio de 2024 | «Actualización. Tabla Auxiliar (SB99) sobre Adecuación de Capital. Acuerdo N.º 1-2015 y Acuerdo N.º 5-2023». |
| SBP-DR-CIRCULAR-2024-0038 | 24 de julio de 2024 | «Resolución General SBP-RG-R-2024-00375 de 19 de julio de 2024». |
| SBP-DR-CIRCULAR-2024-0047 | 20 de agosto de 2024 | «Artículo 5 de la Resolución General SBP-RG-R-2024-00375 de 19 de julio de 2024». |
| SBP-DR-CIRCULAR-2024-0053 | 20 de septiembre de 2024 | «Actualización de la estructura del Átomo de Tenedora de Acciones Bancarias (AT13)». |
| SBP-DR-CIRCULAR-2024-0060 | 30 de septiembre de 2024 | «Actualización del formulario SB-CAP-F Control de los préstamos castigados». |

D. ACUERDOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA INTERINSTITUCIONALES

Con base en lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Bancaria, corresponde a la SBP llegar a acuerdos o entendimientos con entes supervisores extranjeros que permitan y faciliten la supervisión consolidada y que aseguren que las relaciones con dichos entes se fundamenten en principios de reciprocidad y confidencialidad y se ciñan a estrictos fines de supervisión bancaria.

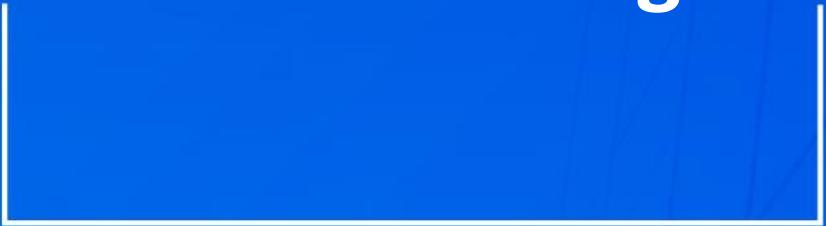
Actualmente, la Dirección de Regulación se encuentra en la preparación de un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con la Superintendencia del Mercado de Valores de

Panamá, basado en el numeral 21 del artículo 16 de la Ley Bancaria que incluye, dentro de las atribuciones del superintendente de Bancos, establecer vínculos de cooperación con instituciones públicas.

Hasta la fecha la SBP cuenta con veintiocho (28) Memorandos de Entendimiento con entes supervisores extranjeros y diez (10) Acuerdos de cooperación interinstitucional con instituciones públicas.



Supervisión bancaria **basada en riesgos**



IV. SUPERVISIÓN BANCARIA BASADA EN RIESGOS

Una de las principales competencias de esta Superintendencia es regular y supervisar a los bancos, el negocio bancario, las entidades fiduciarias y otras instituciones, así como las actividades que le sean asignadas por ley, con el objetivo de preservar la confianza en el sistema bancario y prevenir posibles crisis financieras.

Como parte de la reorganización de la Dirección de Supervisión, se crearon dos nuevas direcciones: la Dirección de Supervisión de Intermediarios Financieros y Fiduciarias y la Dirección de Supervisión de Conglomerados Financieros y FFCI. Esta iniciativa tiene como fin optimizar la supervisión y ofrecer una atención más especializada a las entidades reguladas y supervisadas por la SBP.

A. SUPERVISIÓN DE CONGLOMERADOS FINANCIEROS

La Superintendencia de Bancos supervisó 26 bancos operativos, además de 6 bancos que se encuentran en proceso de liquidación. En su rol de supervisión, también es responsable de la supervisión de seis grupos financieros regionales, los cuales tienen presencia en Centroamérica, el Caribe y Sudamérica. Esta responsabilidad implica un monitoreo constante de sus operaciones, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y promoviendo la estabilidad financiera regional, con especial atención a las actividades.

A junio de 2024, los activos consolidados de los seis grupos regionales superan los B/.110 mil millones, lo que resalta la significativa responsabilidad de la SBP. En su labor se centra en garantizar una gestión corporativa consolidada y prudente de estos grupos financieros regionales.

Entre noviembre de 2023 y octubre de 2024, se llevaron a cabo 122 inspecciones, cumpliendo con el plan de inspecciones programadas.

A continuación, se detalla el tipo de inspecciones realizadas:

Dirección de Supervisión de Conglomerados Financieros
Inspecciones iniciadas del 1 de noviembre de 2023 al 31 de
octubre de 2024

| | 2024 | 2023 |
|-----------------------------|-------------|-------------|
| Integrales | 8 | |
| *Transfronterizas Externas | 8 | |
| Seguimientos | 10 | |
| Seguridad Bancaria | 13 | 4 |
| Especiales | 8 | |
| SB CUIN (Cuentas inactivas) | 34 | 10 |
| *Transfronterizas Locales | 3 | |
| FECI | 20 | 4 |
| Totales | 104 | 18 |

*Transfronterizas Externas

La SBP las realiza en el extranjero

*Transfronterizas Externas

Reguladores extranjeros las realizan
en Panamá

Fuente: SBP.

Por otro lado, se llevaron a cabo 8 inspecciones consolidadas transfronterizas externas, dirigidas a las oficinas corporativas y subsidiarias bancarias de grupos bancarios que consolidan sus operaciones en Panamá y tienen presencia en el extranjero. Además, los reguladores externos de Montserrat realizaron 3 inspecciones transfronterizas locales, enfocadas en bancos domiciliados en esa jurisdicción que operan en el país.

Asimismo, lideramos varios proyectos en colaboración con el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), destacándose los siguientes:

Proyecto Índice de Cobertura de Liquidez (ICL) Regional: La SBP lideró y coordinó la segunda prueba piloto para 2 grupos regionales que consolidan sus operaciones en Panamá. Actualmente, estamos remitiendo la información de 10 de los 12 grupos financieros regionales que monitoreamos al Comité Técnico de Enlace a través del CCSBSO. Este proyecto de cálculo del ICL consolidado comenzó con los primeros reportes en julio de 2024.

Proyecto de Tensión de Liquidez: Se realizaron pruebas de tensión de liquidez para los Grupos Financieros Regionales (GFR) pertenecientes a grupos bancarios que consolidan sus operaciones en países miembro del CCSBSO. Los resultados de estas pruebas fueron satisfactorios.

Proyecto de Resolución y Gestión de Crisis (CRGC): Trabajamos con los países miembro del CCSBSO en el desarrollo de guías para la Recuperación y Resolución, así como en la definición de lineamientos para la gestión de la información y su intercambio en el contexto del CRGC.

En cuanto al Consejo de Coordinación Financiera (CCF), estamos colaborando en la elaboración de las guías de supervisión coordinada, habiéndose revisado ya las guías para la evaluación del Gobierno Corporativo y las guías de Contagio.

El propósito de la implementación de estas guías es fortalecer el proceso supervisor aplicado a los conglomerados locales que operan en sectores de banca, seguros y valores, y que se supervisan de forma coordinada mediante los memorandos bilaterales entre la SBP y la SSRP, así como entre esta Superintendencia y la SMV.

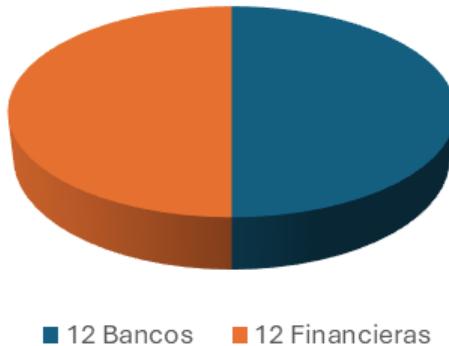
En cuanto al Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL), mecanismo establecido por la Ley N.º 4 de 1994 y sus modificaciones, y reglamentado por el Decreto Ejecutivo N.º 29, de 8 de agosto de 1996, el cual es administrado por la SBP, su objetivo principal es facilitar el acceso al crédito en condiciones más favorables, especialmente en sectores clave como la agricultura, la ganadería y la agroindustria.

Durante el período analizado, se lograron los siguientes resultados destacados:

- **Recaudación de Retenciones del 1%:** Se recibieron B/.262,180,298.25 de los bancos y entidades financieras, los cuales fueron distribuidos conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 98, de 9 de octubre de 2019, que modificó la Ley N.º 4 de 1994. Al 31 de diciembre de 2023, se destinó un 5% al Tesoro Nacional y el 95% al sector agropecuario. Para el año 2024, de acuerdo con la normativa vigente, la distribución será 100% para el sector agropecuario.
- **Descuento en la tasa de interés:** Se reconoció un total de B/.58,978,188.61 en concepto de descuento sobre la tasa de interés de los préstamos otorgados al sector agropecuario calificado, tanto por entidades financieras estatales como privadas.
- **Revisiones y debilidades detectadas:** En las revisiones realizadas a las entidades bancarias y financieras, se identificaron debilidades en la correcta aplicación de la Ley, lo que resultó en ajustes por un monto de B/.1,978,565.74.
- **Reclamos atendidos:** Se resolvieron 132 reclamos presentados por personas naturales y jurídicas de 23 entidades reguladas (18 bancos y 5 financieras), quienes reportaron la aplicación de una retención indebida en el 1% del régimen FECL sobre sus operaciones.

Además, como parte de la supervisión del FECL, cuyo objetivo principal es asegurar la correcta aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias del régimen, se realizaron un total de 24 inspecciones durante el período, distribuidas de la siguiente manera:

Ejecución anual de Inspecciones
de noviembre 2023 a octubre 2024



Fuente: SBP

El FEI se financia mediante un porcentaje adicional sobre los intereses de ciertos créditos personales y comerciales, con el fin de compensar las tasas de interés en préstamos destinados a fomentar la productividad y apoyar sectores clave de la economía. Su principal objetivo es gestionar y verificar la correcta distribución de los fondos, asegurando que beneficien a los sectores productivos mediante la reducción de las tasas de interés.

Este fondo juega un papel crucial en el desarrollo económico del país, permitiendo a los productores panameños acceder a financiamientos más accesibles, lo que impulsa la producción y fortalece la economía nacional. Los objetivos clave del FEI incluyen:

- **Facilitar el acceso al crédito** en sectores prioritarios como la agricultura, ganadería, agroindustria y turismo, reduciendo las tasas de interés y promoviendo el crecimiento y la competitividad de estas áreas.
- **Fomentar el desarrollo económico** nacional al facilitar financiamientos con tasas reducidas, apoyando la creación de empleo en sectores clave.
- **Promover la autosuficiencia** y la producción nacional, reduciendo la dependencia de importaciones.
- **Asegurar la estabilidad del sector financiero**, al ofrecer mecanismos de compensación de intereses que permiten mayor accesibilidad al crédito sin afectar la rentabilidad bancaria.

La Comisión FEI es responsable de implementar las medidas necesarias para ejecutar la ley y sus disposiciones reglamentarias.

En resumen, las inspecciones anuales que realiza la SBP son fundamentales para garantizar que el FEI siga siendo un mecanismo eficiente y transparente, enfocado en

el crecimiento de los sectores productivos y el fortalecimiento de la economía panameña, especialmente en el sector agropecuario.

B. SUPERVISIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y FIDUCIARIAS

Durante el período analizado, se llevaron a cabo un total de 129 visitas de inspección, distribuidas de la siguiente manera: 16 inspecciones a entidades bancarias, 81 inspecciones especiales y 32 visitas a empresas fiduciarias. Estas inspecciones fueron realizadas con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, identificar posibles riesgos y mejorar los estándares de seguridad y transparencia en las operaciones de las instituciones supervisadas.

Las inspecciones a entidades bancarias incluyeron una revisión exhaustiva de sus procesos operativos y de control interno, mientras que las inspecciones especiales se centraron en situaciones particulares que requerían un análisis más detallado. Por otro lado, las visitas a las empresas fiduciarias se orientaron a asegurar que estas entidades mantuvieran los estándares adecuados.

Estas actividades forman parte del compromiso de la SBP para mantener la estabilidad y la confianza en el sistema financiero, asegurando que todos los intermediarios financieros y fiduciarios operen dentro de los marcos regulatorios establecidos y gestionen los riesgos de manera eficiente.

Dirección de Supervisión de Intermediarios Financieros
y Fiduciarias Inspecciones realizadas

| Inspecciones realizadas del 1 de nov. de 2023 - 31 de oct. de 2024 | |
|-----------------------------------------------------------------------|--------|
| Total a entidades bancarias | 16 |
| Integrales | 7 |
| Seguimientos | 6 |
| Seguimientos especiales | 3 |
| Total inspección especial | 81 |
| Cuentas inactivas | 73 |
| Transfronteriza local | 4 |
| Oficinas de Representación | 4 |
| Total a fiduciarias | 32 |
| Integrales | 22 |
| Seguimientos | 9 |
| Especiales | 1 |

Fuente: SBP.

En cuanto a la Supervisión de Intermediarios Financieros y Fiduciarias, se han implementado diversas iniciativas con el objetivo de optimizar la gestión y el análisis de los datos recibidos de los regulados (bancos y fiduciarias). Estas iniciativas están centradas en los siguientes procesos de supervisión:

1. **Actualización de la estructura de datos:** Mejorará el análisis estadístico, la comparabilidad y consistencia de la información, y facilitará el seguimiento de los indicadores a través de herramientas de inteligencia de negocios, como las tablas de calificación de bancos y las de cuentas inactivas.
2. **Mejora de la reportería interna:** Permitirá optimizar la revisión de la información financiera y no financiera recibida a través de las plataformas de datos de la SBP, además de mejorar la generación de estadísticas sobre la actividad fiduciaria.
3. **Optimización de los procesos de supervisión in situ:** Actualizará y estandarizará los procesos de supervisión, incluyendo las visitas especiales a regulados que requieren atención focalizada debido a su nivel de operación.
4. **Uso de guías complementarias:** Proporcionará al supervisor documentos de referencia para casos fuera del plan anual de inspección o para la revisión de temas específicos de regulados, como las guías para supervisión transfronteriza y auditorías externas.
5. **Actualización de procesos internos:** Permitirá mejorar la gestión de la supervisión extra situ mediante la actualización de procedimientos internos, como el manejo de estadísticas de la actividad fiduciaria y la revisión de documentación en los sistemas de control de la SBP.

Estas acciones buscan fortalecer la supervisión y garantizar un análisis más eficiente y preciso de la información recibida de los regulados.

Prevención de
Blanqueo de
**capitales y
operaciones ilícitas**

V. PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES Y OPERACIONES ILÍCITAS

La SBP mantiene un compromiso continuo con la estabilidad del sistema financiero y el cumplimiento de las normativas en materia de prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (PBC/CFT/FPADM). A través de una supervisión basada en riesgos, evaluamos los sistemas de control y prevención implementados por las entidades para identificar y mitigar los riesgos a los que están expuestas.

Durante este período, la SBP ha intensificado sus esfuerzos para fortalecer tanto la supervisión como la cultura de cumplimiento en el sector financiero panameño. En este marco, hemos implementado estrategias de supervisión y programas de capacitación dirigidos a los sujetos obligados, introduciendo nuevas prácticas y estándares que garantizan un enfoque proactivo y basado en riesgos frente a las amenazas de delitos financieros.

Las visitas especiales y la supervisión coordinada han sido fundamentales para asegurar una vigilancia eficaz y colaborativa. Además, hemos llevado a cabo jornadas de sensibilización y capacitaciones dirigidas a directivos, oficiales de Cumplimiento y ejecutivos clave de las instituciones financieras, subrayando sus responsabilidades en la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo.

Con la participación de cientos de representantes del sector, estos esfuerzos han consolidado el compromiso del sistema financiero panameño con la integridad y la transparencia en todas sus operaciones.

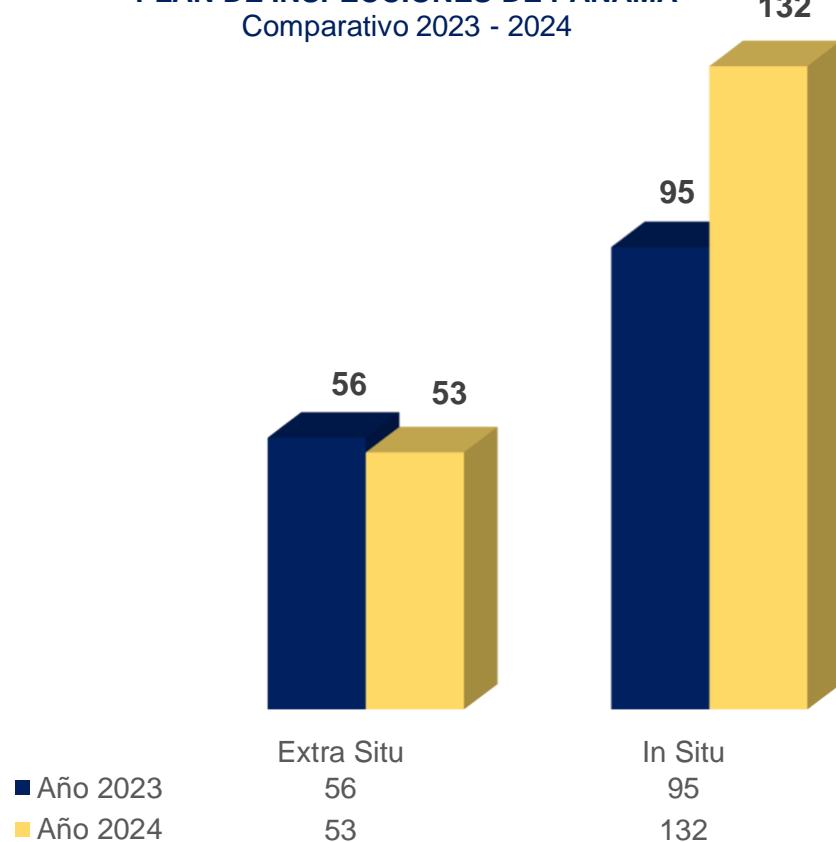
A. SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGO

Durante este período, se implementó el uso de inspecciones tipo Visita Especial para una amplia variedad de empresas financieras, como entidades de leasing, factoraje, casas de remesas, casas de cambio y medios de pago, entre otras. Esta estrategia tuvo como objetivo ampliar la cobertura del Plan de Inspecciones de Panamá. Las Visitas Especiales permiten una supervisión más ágil, con un enfoque basado en riesgos, lo que resultó en un aumento del 32% en las inspecciones in situ en comparación con el año 2023.

Además, en el marco de la colaboración entre la Superintendencia de Bancos y la Dirección General de Ingresos (DGI) del Ministerio de Economía y Finanzas, se incorporó en el Plan Anual de Inspecciones de 2023 la verificación de la efectividad de los procesos y controles relacionados con el intercambio de información tributaria. Esto incluyó la supervisión del cumplimiento en el envío de los reportes de *Foreign Account Tax Compliance Act* (FATCA) y *Common Reporting Standard* (CRS) por parte de 32 entidades bancarias.

PLAN DE INSPECCIONES DE PANAMÁ

Comparativo 2023 - 2024



Fuente: SBP

B. CAPACITACIONES EN MATERIA DE PBC/FCT/FPADM

Como parte de nuestro plan de capacitación dirigido a los sujetos obligados, organizamos la jornada titulada «El rol del Gobierno Corporativo en la lucha contra el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva».

En octubre de 2024, se llevó a cabo la VII Jornada de Sensibilización: "Fortaleciendo la Integridad Financiera frente al riesgo de BC/FT/FPADM», cuyo propósito fue reforzar la cultura de cumplimiento y promover buenas prácticas dentro del sector financiero.

A lo largo de este período, se realizaron capacitaciones enfocadas en la prevención y detección del financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Con estas iniciativas, la SBP busca que las entidades financieras comprendan en profundidad la naturaleza y el alcance de estos riesgos, los cuales son inherentes a cualquier centro financiero de relevancia regional.

Dirección de Prevención de Blanqueo de Capitales y Operaciones Ilícitas
Grupos financieros capacitados
1 de noviembre de 2023 – 31 de octubre de 2024

| Temas | Sector | Fechas | # Personas Capacitadas |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------|------------------------|
| Mejores Prácticas en la Prevención del Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva | Bancos | 2/09/2024 y 23/09/2024 | 313 |
| Prevención del Financiamiento del Terrorismo | Bancos | 10/10/2024 | 90 |

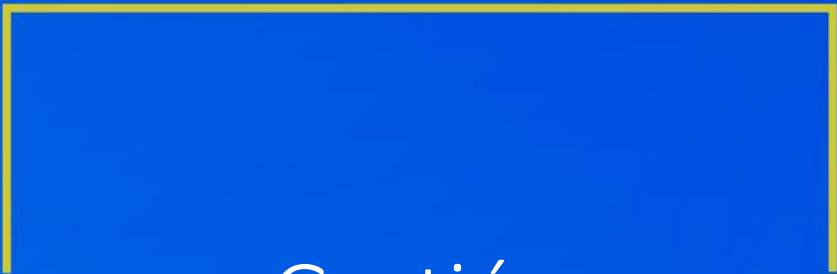
C. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Dentro de las actividades de cooperación que promueve esta Superintendencia, a través de la mesa de trabajo de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva del Consejo de Coordinación Financiera (CCF), se destaca la Supervisión Coordinada, en la que participan la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y la SBP. En este marco, se organizó el primer conversatorio titulado «Gobierno Corporativo Eficaz: Reflexiones a partir de la supervisión coordinada en la PBC/FT/FPADM», cuyo propósito fue compartir hallazgos clave y reflexiones importantes sobre el fortalecimiento del gobierno corporativo.

Asimismo, en los meses de abril y septiembre de 2024, se llevaron a cabo reuniones de trabajo tituladas «Hacia la implementación de las Guías de Integridad», dirigidas a los oficiales de Cumplimiento de los bancos de licencia general e internacional con presencia en el país. El objetivo de estas reuniones fue debatir las modificaciones propuestas para preparar la versión final de las Guías de Integridad que serán lanzadas oficialmente en 2025.

Las Guías de Integridad describen los diversos componentes de un programa de cumplimiento eficaz, basado en buenas prácticas internacionales y medidas anticorrupción universalmente aceptadas.

Es relevante destacar que este proyecto forma parte de la asistencia técnica solicitada por la SBP, en colaboración con la Asociación Bancaria de Panamá (ABP), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la firma Miller & Chevalier.



Gestión de Riesgos

VI. GESTIÓN DE RIESGOS

A través de la Dirección de Gestión de Riesgos, en 2024 se realizaron un total de 262 inspecciones, de las cuales 214 ya han sido concluidas. De estas, 49 han sido inspecciones integrales, lo que implica la evaluación de los componentes de riesgo: crédito, operativo, legal, tasa, mercado, liquidez y tecnológico.

Durante este período, se han diseñado metas complementarias a las inspecciones in situ y extra situ, como parte de nuestro plan anual de inspecciones. Estas metas han estado enfocadas en la automatización de procesos, los riesgos financieros relacionados con el clima y los factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), con el objetivo de medir el avance en la gestión de estos riesgos dentro de las entidades bancarias. Además, se han abordado temas como el riesgo de proveedores y terceros, así como los estándares de Basilea III.

En línea con estos objetivos, las gerencias de Mercado, Crédito, Operativo y Tecnológico diseñaron cinco metas clave, consideradas de vital importancia, y tres objetivos centrados en la mejora continua del proceso de supervisión y en la orientación hacia procesos extra situ, utilizando herramientas de análisis de datos (*Data Analytics*).

Para cada uno de estos aspectos, se llevaron a cabo las siguientes tareas:

A. AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

Se logró la automatización total de la emisión de informes especializados con contenido estadístico, lo que ha permitido un ahorro significativo en horas hombre para cada una de las gerencias involucradas.

Los analistas ahora pueden seleccionar, entre más de 200 cuadros automáticos, aquellos que mejor reflejan el perfil de riesgos de cada entidad bancaria, lo que facilita la realización de análisis en menor tiempo.

Asimismo, se avanzó en la evaluación y mejora de la preparación de cuadros estadísticos para la medición de riesgos tecnológicos y de liquidez, lo que ha optimizado el proceso y reducidos pasos innecesarios para obtener los resultados.

Dentro de este espectro de temas logramos el 100% en el cumplimiento de la optimización del proceso de planificación automatizándolo en un 50%. Con esto, la preparación del proceso de supervisión contará con información que ha permitido identificar las principales vulnerabilidades que se observan en las bases de datos recibidas de los bancos y ajustar la supervisión pudiendo ser más eficientes en el plan a seguir.

B. RIESGOS FINANCIEROS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y ASG

En cuanto al riesgo financiero relacionado con el clima y ASG logramos incorporarlos en los marcos tradicionales de gestión de riesgos. Esto incluye la adaptación de modelos ajustes significativos. Esto incluye la adaptación de modelos de riesgo, la capacitación del personal y la actualización de políticas y procedimientos.

Los riesgos climáticos y ASG son difíciles de predecir debido a su naturaleza a largo plazo y la interdependencia de múltiples factores. La falta de datos estandarizados y comparables dificulta la evaluación precisa de los riesgos climáticos y ASG. Las entidades financieras necesitan desarrollar metodologías robustas para medir estos riesgos y su impacto potencial.

Adicional a ello, participamos en las reuniones del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), donde colaboramos en el desarrollo y la posterior publicación de la taxonomía de Sostenibles de Panamá, lo que representa un hito en esta materia, situando a Panamá como uno de los países en América con contar con un sistema de clasificación que define criterios claros y basados en ciencia para identificar las actividades económicas que contribuyen a la transición hacia una economía sostenible, resiliente e inclusiva.

La Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá ha sido elaborada por la Superintendencia de Bancos de Panamá, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP) y el Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles de Panamá (GTFS), en estrecha articulación con el Ministerio de Ambiente que, además, funge como la Autoridad Nacional Designada del Fondo Verde para el Clima, y el Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá.

La Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá incluye un total de once (11) sectores económicos, que fueron priorizados por su relevancia para el cumplimiento / logro de los objetivos de cambio climático (mitigación y adaptación), así como por su contribución al Producto Interior Bruto (PIB).

Estos son: agricultura, forestal, ganadería, suministro y tratamiento de agua, manufactura, gestión de residuos y captura de emisiones, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, construcción, transporte, tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La taxonomía de Panamá es una de las primeras Taxonomías de la región que aborda con mayor detalle el objetivo de adaptación al cambio climático.

A la fecha, nos encontramos en la preparación de un plan piloto que incluirá a seis bancos para la aplicación de la taxonomía de Finanzas sostenibles y aprender lecciones para su futura adopción.

Además de cooperar con el GTFS y el CCSBSO, diseñamos una encuesta cuyo propósito era medir el grado de avance de las entidades bancarias en materia ASG, con base en los criterios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los aspectos relacionados con el clima utilizando los principios de Basilea para este tema. Los resultados de esta encuesta serán publicados próximamente.

C. RIESGO DE PROVEEDORES Y TERCEROS

Las entidades financieras dependen cada vez más de proveedores externos para servicios críticos, especialmente tecnológicos, por lo que esto aumenta su exposición a riesgos operacionales y cibernéticos.

Una gestión adecuada permite identificar, evaluar y mitigar estos riesgos, por lo que, como parte de los objetivos de las gerencias de Riesgo Operativo y Riesgo Tecnológico logramos desarrollar tareas tendientes a elaborar un informe sobre la evolución de los procesos tercerizados entre 2021 y 2023 en el CBI, clasificación de la actividad, nivel de importancia y grado de cumplimiento de la función de Auditoría Interna.

D. RIESGO TECNOLÓGICO

En lo referente a riesgo tecnológico, se optimizó el proceso de recepción y carga de la Información de la Matriz de Proveedores, con lo cual se generarán indicadores que se incorporarán al informe especializado de esta materia.

Como parte de los riesgos asociados, también se valora el impacto que puedan darse en la cadena de suministro, lo que puede comprometer a las entidades financieras a través de sus relaciones con terceros. Una gestión proactiva y la implementación de políticas de seguridad robustas son esenciales para protegerse contra estos ataques, de aquí la importancia y relevancia del seguimiento a este riesgo de dependencia.

En cuanto a Basilea III, realizamos estudios estadísticos para medir el nivel de sustituibilidad del sistema de pagos de compensación con el apoyo de datos recibidos de Banco Nacional de Panamá, como un elemento imprescindible para la identificación de los bancos localmente sistémicos; esta información se complementó con la que disponemos, recibida a través del sistema de información relacionada con el uso de canales electrónicos por parte de las entidades bancarias.

En virtud de lo anterior, podemos concluir que el nivel de dependencia de este tipo de canales es cada vez más acusado donde, en los últimos cinco años, el incremento ha estado por encima del 65%, con una proyección, para finales de 2024, de 95% versus lo transaccionado en el 2019.

La banca móvil es el canal que más usos reporta, por lo que se mejoró la regulación con la incorporación del factor de autenticación de la biometría para mitigar los riesgos

asociados al *phishing* que, en años precedentes, impactó a los clientes por efectos de la suplantación de identidad.

En materia de riesgo tasa de interés en la cartera de inversión, se entregó al área correspondiente el borrador de acuerdo con las actualizaciones más recientes del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea esperando su incorporación como normativa oficial próximamente. Se trabajó también en la estructura de información que utilizarán los bancos para reportar lo relacionado con este importante riesgo.

El riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión mide el impacto potencial de los cambios en las tasas de interés sobre el valor económico del patrimonio y los ingresos netos por intereses de los bancos. Este riesgo se refiere a cómo las fluctuaciones en las tasas de interés pueden afectar tanto el valor de los activos y pasivos del banco como sus flujos de ingresos.

Con miras a la mejora permanente del proceso de supervisión, desarrollamos procedimientos relacionados con la ciberseguridad y la dependencia de proveedores y terceros, como parte de su proceso de supervisión habitual y estos no se habían formalizado en el Manual único de supervisión basado en riesgos (MUSBER), por lo que, como un objetivo, se están desarrollando las guías para su formal incorporación a este manual.

Con esta incorporación, nuestros colaboradores pueden contar con un detalle preciso y específico de los procedimientos que deben ser evaluados en el proceso de supervisión de las entidades bancarias, igualmente podrán anexar a sus informes especializados más detalles sobre el proceso de calificación de estos tipos de riesgos otorgándosele, a cada uno, un peso específico que contribuirá a la evaluación definitiva del riesgo tecnológico en las entidades bancarias.

Paralelo a estos proyectos, la Gerencia de Riesgo Operativo llevó a cabo la mejora de los procesos Extra Situ con el uso de herramientas de *Data Analytics*, para la preparación de un informe sobre las acciones y los canales implementados en el CBI para el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) y el diseño y la implementación de un tablero de mando sobre procesos tercerizados, utilizando la herramienta *Power BI*.

Por efectos de cambios en el servidor que utilizamos para nuestros procesos de riesgo de crédito, estaremos migrando cinco de los 20 procesos de carga de información de las tablas de este riesgo y se revisarán y calibrarán los indicadores de calidad de información.



Asuntos jurídicos **institucionales**



VII. ASUNTOS JURÍDICOS INSTITUCIONALES

La SBP atendió una amplia gama de asuntos jurídicos. Se gestionaron trámites relacionados con alcances y reclamos de devolución bajo el régimen FCI, licencias bancarias y fiduciarias, actos corporativos, modificaciones de pactos sociales, fusiones, traspasos o adquisiciones de acciones, reorganizaciones corporativas, liquidaciones voluntarias, tercerizaciones/*outsourcing*, contratos de calificación de riesgo y consultas sobre el régimen bancario, fiduciario y FCI.

Además, se tramitaron procesos administrativos sancionatorios contra entidades bancarias, fiduciarias y otros sujetos obligados, atendiendo también los requerimientos de información solicitados por el Ministerio Público, el Órgano Judicial, las entidades públicas y los organismos internacionales.

Durante este período, se proporcionó asesoría jurídica continua a los funcionarios de la SBP sobre la aplicación de la Ley Bancaria y sus disposiciones reglamentarias, así como sobre la Ley Fiduciaria y el Régimen del FCI.

También se gestionaron diversos asuntos administrativos en coordinación con las Direcciones de Recursos Humanos, Administración, Comunicación y Relaciones Públicas y Finanzas. En este contexto, se llevaron a cabo los actos administrativos para la selección de contratistas para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la institución. Asimismo, se participó en la elaboración de convenios de colaboración interinstitucional y en iniciativas para promover la educación financiera, suscritos por esta Superintendencia.

Finalmente, la SBP participó en la defensa de sus actos administrativos ante la Corte Suprema de Justicia y en la discusión de los proyectos de ley relacionados con los temas de nuestra competencia.

A. LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

En la Gerencia de Licencias y Autorizaciones se atendieron las solicitudes correspondientes a los regímenes bancario y fiduciario respecto a: licencias bancarias y fiduciarias, actos corporativos, modificaciones de Pacto Social, fusiones, traspaso o adquisiciones de acciones, reorganizaciones corporativas, liquidaciones voluntarias, tercerizaciones, consultas del régimen bancario y fiduciario, así como requerimientos de información formulados por el Ministerio Público, el Órgano Judicial y otras entidades.

Cumplimos con la asistencia de dos (2) de nuestros abogados para participar en la Asamblea Nacional de Diputados en la discusión del Proyecto de Ley N.º 43 que modifica la Ley N.º 3 de 1985, sobre Interés Preferencial, y del Proyecto de Ley N.º 80 que modifica la Ley N.º 136 de 2013, sobre Incentivos Fiscales en las Inversiones en el Casco Antiguo.

A continuación, se detalla un resumen de gestiones atendidas:

| TRÁMITES | Totales |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1. Solicitud de Licencias Bancarias | |
| • No objeción para presentar solicitud | 2 |
| • En trámite | 2 |
| 2. Solicitud de Licencias Fiduciarias | |
| • No objeción para presentar solicitud | 1 |
| • En trámite | 1 |
| 3. Solicitudes de fusiones | |
| • Bancarias (en trámite) | 2 |
| • Fiduciarias (en trámite) | 1 |
| 4. Solicitud de traspaso de acciones bancarias que no conllevan cambios de control, actuación en concierto, injerencia significativa y/o dentro del mismo grupo bancario. | |
| • En trámite | 2 |
| • Autorizadas | 7 |
| 5. Solicitud de reorganización de grupos bancarios | |
| • Autorizadas | 2 |
| • No autorizadas | 1 |
| 6. Solicitud de traspaso de acciones fiduciarias que conllevan cambios de control, actuación en concierto e injerencia significativa | |
| • Autorizadas | 1 |
| 7. Solicitud de traspaso de acciones fiduciarias que no conllevan cambios de control, actuación en concierto, injerencia significativa y/o dentro del mismo grupo económico | |
| • Autorizadas | 4 |
| • En trámite | 1 |
| 8. Cambio de razón social de bancos | 1 |
| 9. Cambio de razón social de fiduciarias | 1 |
| 10. Solicitud de Liquidación Voluntaria Bancaria | |
| • En trámite | 1 |
| • Autorizadas | 1 |
| 11. Solicitud de Liquidación Voluntaria Fiduciaria. | |
| • En trámite | |
| • Autorizadas | 1 |
| 12. Autorización para ejercer el negocio de arrendamiento financiero | |

| TRÁMITES | Totales |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 13. Traspaso de carteras | 1 |
| 14. Actos corporativos bancos (cambios de juntas directivas, modificación de pacto social y designación de gerente general) | 86 |
| 15. Actos corporativos fiduciarias (cambios de juntas directivas, modificación de pacto social y designación de gerente general) | 24 |
| 16. Otorgamiento de poderes generales y poderes especiales de entidades bancarias | 38 |
| 17. Otorgamiento de poderes generales y poderes especiales de entidades fiduciarias | 7 |
| 18. Inclusión o exclusión de sociedades a Grupos Bancarios | 17 |
| 19. Aumento o disminución de capital pagado / autorizado | 2 |
| 20. Cierre o traslado de establecimientos bancarios | 4 |
| 21. Solicitud de banca compartida | 6 |
| 22. Solicitudes excepción al plazo de bienes inmuebles adjudicados | 3 |
| 23. Solicitudes de arrendamiento de bienes adjudicados | 16 |
| 24. Autorización excepcional para adquirir bienes inmuebles | 1 |
| 25. Solicitud de no objeción para inclusión de instrumentos financieros por parte de bancos y grupos bancarios que califiquen como capital primario y capital secundario | 7 |
| 26. Solicitud de prórroga para castigo de préstamos hipotecarios | 55 |
| 27. Opiniones para registro de casas de cambio y empresas de remesas | 1 |
| 28. Autorización o denegación de uso de la palabra banco | 1 |
| 29. Solicitud de autorización para Tercerización | 14 |
| 30. Consultas regímenes bancarios, fiduciarios y prevención | 52 |
| 31. Solicitud de información (oficios) del Ministerio Público | 44 |
| 32. Solicitud de información (oficios) del Órgano Judicial | 13 |
| 33. Solicitud de información (oficios) de otras entidades | 7 |
| 34. Comunicaciones con reguladores extranjeros | 7 |
| 35. Solicitud de corresponsal no bancario | 2 |
| 36. Solicitud de autorización para suscribir contrato con Agencia Calificadora de Riesgos | 1 |
| 37. Solicitud de autorización para apertura de establecimientos en el extranjero | 2 |
| 38. Comunicaciones sobre la emisión del Acuerdo Bancario N.º 1-2024 y el Acuerdo Fiduciario N.º 1-2024 | 28 |
| 39. Evaluación y revisión de Cuestionarios en Cumplimiento de la Ley N.º 56 de 2017, sobre participación de mujeres en las juntas directivas | |
| • Bancos | 43 |
| • Fiduciarias | 57 |
| Total: | 571 |

B. TRÁMITES PROCESALES ADMINISTRATIVOS

Se tramitaron procesos administrativos sancionatorios a entidades bancarias, entidades fiduciarias y a los otros sujetos obligados por incumplimiento del Régimen Bancario, Régimen Fiduciario y Régimen de Prevención de Blanqueo de Capitales, del Financiamiento del Terrorismo y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Durante el período analizado se interpusieron: ocho sanciones pecuniarias, de las cuales seis se encuentran ejecutoriadas y dos no ejecutoriadas. Adicionalmente, se emitió una resolución de amonestación privada que está ejecutoriada.

También, se emitieron 29 Resoluciones de formulación de cargos, de las cuales, a la fecha, 23 se encuentran ejecutoriadas y seis no están ejecutoriadas. Se han admitido treinta denuncias. Se han emitido 184 Resoluciones varias, de las cuales 159 se encuentran ejecutoriadas.

Actualmente, se mantienen en trámite 157 procesos administrativos iniciados por denuncia, de los cuales 54 corresponde al período comprendido del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 y 10 procesos en trámite de oficio.

A continuación, los resultados de la gestión:

| Dirección Jurídica Gerencia de Trámites Procesales Administrativos | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------|------------------|
| N.º | Tipo de Trámite | Número de Gestiones | Ejecutoriadas | No Ejecutoriadas |
| 1 | Sanciones impuestas | 8 sanciones impuestas | 6 | 2 |
| 2 | Amonestación Privada | 1 sanción | 1 | 0 |
| 3 | Resolución de formulación de Cargos | 29 resoluciones emitidas | 23 | 6 |
| 4 | Admisión de Denuncia | 30 resoluciones emitidas | 30 | 0 |
| 5 | Resoluciones varias | 184 resoluciones emitidas | 159 | 25 |

Al mismo tiempo, se han acogido los siguientes trámites:

| N.º | Otros temas atendidos por la Gerencia de Trámites Procesales Administrativos |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Ubicación de pruebas documentales y elaboración de escrito para defensa del Estado Panameño (Superintendencia de Bancos) ante la Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia |
| 2 | Organización y coordinación de la Jornada de Actualización Bancaria, en cuanto a elección de temas, contactar a los expositores y a los participantes |

C. ESTUDIOS LEGALES

Se gestionan, entre otras actuaciones, las consultas relacionadas a temas jurídicos, jurisprudenciales y comparativos de derecho bancario desarrollado en la Ley Bancaria y la Ley Fiduciaria, así como los atinentes al régimen de prevención establecidos en la Ley N.º 23 de 2015.

De igual manera, se atienden las devoluciones por reclamos y alcances, así como las impugnaciones y solicitudes del Régimen FECL, respecto al cual esta Superintendencia figura como ente administrador de fondos, según lo dispone el Texto Único de la Ley N.º 4 de 1994. Por otra parte, se absuelven consultas y peticiones emitidas por entes privados y públicos, entre los cuales se encuentra el Ministerio Público y el Órgano Judicial.

En cuanto a funciones de índole administrativa, atendimos procedimientos de contratación pública, de recursos humanos, emisión de circulares y, en apego al Plan Estratégico de la SBP, participa en la elaboración de convenios interinstitucionales enfocados en la capacitación continua y la elaboración de procedimientos internos para el mejor desarrollo de las atribuciones asignadas.

A continuación, se presenta la compilación de datos según gestión:

| Dirección Jurídica Gerencia de Estudios Legales (2023-2024) | | |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| N.º | Tipo de Trámite | Cantidad |
| 1 | Procedimientos de reclamos, alcances e impugnaciones, régimen FECL | 143 |
| 2 | Gestiones por Régimen de Contrataciones Públicas | 43 |
| 3 | Atención de entes públicos | 143 |
| 4 | Preparación de Circulares para entes bancarios y fiduciarios | 31 |
| 5 | Atención de Consultas Legales recibidas por vía electrónica | 29 |
| 6 | Atención de solicitudes de prórroga de enajenación de inmuebles | 268 |
| 7 | Elaboración de Convenios de la SBP con entes públicos o privados | 6 |
| 8 | Atención de solicitudes del Ministerio de Trabajo | 31 |
| 9 | Atención de procedimientos internos o acciones de RR. HH. | 6 |
| 10 | Atención de solicitudes de Tercerización/Outsourcing de servicios | 38 |
| 11 | Emisión de Certificaciones de no Inhabilitación | 12 |
| 12 | Revisión de contratos con Calificadoras de Riesgo | 1 |
| 13 | Trámites relacionados con procesos de Toma de Control Administrativo, Reorganización, Liquidación Forzosa de entidades bancarias | 5 |
| 14 | Revisión de Proyectos de Ley | 6 |
| 15 | Procedimientos administrativos sancionatorios | 3 |
| 16 | Atención de solicitudes especiales y procesos judiciales | 6 |
| TOTAL | | 774 |

Fuente: Gerencia de Estudios Legales.

D. OTRAS ACTIVIDADES

Se llevó a cabo la XXII Jornada de Actualización Bancaria y Fiduciaria enfocada en el tema «Innovación y regulación financiera la era digital», para dar a conocer, por un lado, el desempeño del Centro Bancario y Fiduciario de Panamá y, principalmente, dar a conocer, en el aspecto técnico, las regulaciones aplicables en estos sectores, haciendo énfasis, además, en las normas en materia de prevención del uso indebido de los servicios bancarios y fiduciarios.

Esta jornada estuvo dirigida principalmente a funcionarios del Ministerio Público y del Órgano Judicial, incluyendo a otros representantes del sector gubernamental del país, con el fin de fortalecer y actualizar los conocimientos, fomentar una estrecha relación y mantener una comunicación oportuna sobre los procesos institucionales relacionados con el sector, en miras de promover la solidez, la confianza pública y la reputación del sistema bancario panameño.

Durante ese período, se emitieron 96 certificaciones para fines de atención de diversos solicitantes.



Asuntos y Proyectos **Internacionales**

VIII. ASUNTOS Y PROYECTOS INTERNACIONALES

La SBP fomenta relaciones internacionales y coordina la cooperación técnica con organismos internacionales, países cooperantes y autoridades homólogas. El objetivo de esta gestión es fortalecer las capacidades técnicas de su equipo a través de la cooperación y asistencia internacional, lo que contribuye a la mejora continua de su función como entidad reguladora y supervisora. Además, apoya la modernización del sector financiero del país mediante diversas iniciativas.

En el marco de estas actividades, la SBP lidera el proyecto de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF). Como entidad reguladora encargada de velar por la protección del depositante y la estabilidad financiera, nuestro objetivo es dotar a los ciudadanos de las habilidades necesarias para tomar decisiones financieras informadas, particularmente en contextos económicos cambiantes.

A nivel macroeconómico, la educación financiera contribuye a un sistema financiero más sólido, capaz de resistir choques económicos, y favorece la estabilidad económica del país al reducir la probabilidad de crisis derivadas de malas prácticas o falta de previsión.

La ausencia de educación financiera expone a las personas a riesgos como el sobreendeudamiento, la desprotección ante emergencias y una gestión inadecuada de los recursos, lo que afecta tanto su bienestar personal como la estabilidad financiera nacional.

ENEF

Período: a octubre de 2024

| ENEF (RESUMEN 2024) | |
|---------------------------------|----------------------|
| | N.º de participantes |
| Estand en Ferias | 7,055 |
| Curso Virtual | 7,699 |
| Talleres y seminarios virtuales | 4,513 |
| <i>Global Money Week</i> | 2,806 |
| Semana del Ahorro 2024 | 435 |
| Total | 22,508 |

Fuente: SBP.

A. RELACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

La SBP mantiene relación directa con organismos internacionales e instituciones de supervisión de distintos países, a efectos de recibir de estas, apoyo en el desarrollo de actividades complementarias a nuestras tareas y contribuir al fortalecimiento del régimen de regulación y supervisión panameño.

Estos organismos internacionales sirven de apoyo al fortalecimiento del proceso de regulación y supervisión, a través de la remisión de documentos de trabajo, encuestas,

documentos consultivos, boletines de noticias, estudios relacionados con las actividades que se originan en el ámbito internacional y nos permiten participar en foros, capacitaciones, grupos de trabajo, eventos de promoción y el desarrollo de programas de cooperación y asistencias técnicas.

A continuación, detallamos algunas de las Encuestas y los Estudios en los que ha participado la SBP por intermedio de esta dirección:

- Encuesta sobre la implementación de criptomonedas *FSB del Financial Stability Board*
- Encuesta del FSI sobre recursos de supervisión del BIS-FSI
- Encuesta a Reguladores sobre el ecosistema Fintech en América Latina y el Caribe del BID y Finnovista
- Encuesta 2023 *AREAER and Macroprudential Policy Survey* del FMI
- Cuestionario de regulación bancaria sobre fraudes de la CNV México
- Encuesta Global sobre uso de datos desagregados por sexo en la evaluación crediticia del World Bank-Comité ICCR
- *Survey Cambridge Suptech Lab* de ASBA
- Encuesta de Expectativa de Regulación y Supervisión en las Américas para 2024 de ASBA
- *Questionnaire and Workshop on Behavioural Insights* de OCDE/INFE LAC
- Tendencias en Planificación Estratégica de ASBA y OLIVER WYMAN
- Encuesta de Necesidades de Capacitación 2025 de ASBA.

La SBP mantiene membresía en los siguientes organismos internacionales que actúan como propulsores de la regulación y supervisión de entidades financieras en un ámbito global y regional:

- Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)
- Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO)
- Centro de Estudios Monetarios de Latinoamérica (CEMLA)
- Red Internacional de Educación Financiera (INFE) de la OCDE
- Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Durante este período gestionamos el apoyo de organismos internacionales como: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial (BM), el Banco de España (BDE), la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED), la Corporación de Seguros de Depósitos (FDIC), la Oficina del Contralor de la

Moneda (OCC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

B. CAPACITACIONES INTERNACIONALES

La Superintendencia de Bancos reconoce la importancia de capacitar a su personal técnico en temas relacionados con la regulación y supervisión. En este sentido, durante el período en cuestión, hemos gestionado un total de 57 capacitaciones internacionales, con una inversión de B/.96,613.05, en las que han participado 233 colaboradores de la SBP.

Las capacitaciones, ofrecidas en modalidades presencial y virtual, cubren una amplia variedad de temas, entre los que destacan: lavado de activos y financiamiento del terrorismo, finanzas sostenibles, gestión de riesgos, gobierno corporativo, Fintech, Suptech, Regtech, supervisión temprana y medidas correctivas, inteligencia artificial, activos digitales, supervisión basada en riesgos y los principios básicos de Basilea, entre otros.

Asimismo, coordinamos la realización de una pasantía en la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, con el objetivo de evaluar su experiencia en áreas como atención al cliente bancario, gobierno de datos, *hub* de innovación, recursos humanos, inclusión financiera y educación financiera.

C. POSICIONAMIENTO DE PANAMÁ A NIVEL INTERNACIONAL

La Superintendencia de Bancos de Panamá, al ser sede y participante en diversos eventos internacionales que reúnen a representantes de diferentes países y organismos internacionales, tiene el compromiso de posicionar al país como un referente en la supervisión y regulación del sector financiero. Entre los eventos destacados, se incluyen:

- Los días 2 y 3 de mayo de 2024, fuimos sede de la Reunión del Comité de Planeación Estratégica del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO).
- Del 30 de mayo al 1 de junio de 2024, participamos en el Diálogo Público-Privado sobre banca corresponsal entre Estados Unidos y Centroamérica, celebrado en Ciudad de Guatemala.
- El 12 y 13 de septiembre de 2024, fuimos sede de la Reunión del Comité de Prevención de Lavado de Activos del CCSBSO, y los días 19 y 20 de septiembre, acogimos la Reunión del Comité de Estándares del mismo consejo.
- Entre el 30 de septiembre y el 3 de octubre de 2024, Panamá fue sede del Curso de Riesgo de Liquidez, realizado en colaboración con el Board of Governors of the Federal Reserve System (FED).

- Los días 22 y 23 de octubre de 2024, participamos en el XXI BANKLAC: Diálogo Regional de Política del Sector Público-Sector Privado, en las oficinas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Washington, DC.
- Los días 29 y 30 de octubre de 2024, organizamos en Panamá el Seminario sobre los Principios Básicos de Basilea, con la participación de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el Bank for International Settlements (BIS) y la SBP.
- En octubre de 2024, el superintendente de Bancos, Milton Ayón Wong, formó parte de la delegación presidencial del excelentísimo señor presidente José Raúl Mulino en su visita oficial a Francia. Este viaje tuvo como objetivo fortalecer las relaciones diplomáticas y trabajar para la exclusión de Panamá de la lista de países y territorios no cooperadores en temas fiscales de la Unión Europea (UE).

De esta forma, Panamá continúa consolidándose como un líder en el ámbito internacional, promoviendo buenas prácticas y fortaleciendo su rol como centro financiero de relevancia global.

D. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FSAP

Coordinamos las dos fases del Programa de Evaluación del Sector Financiero (*Financial Sector Assessment Program*, FSAP), y en junio de 2023 Panamá finalizó el proceso de evaluación de su sistema financiero. En este proceso, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial evaluaron el cumplimiento de los 29 principios de Basilea, las políticas macro prudenciales, la red de seguridad bancaria, la implementación de las finanzas verdes, la digitalización y las medidas de prevención del blanqueo de capitales, entre otros aspectos.

La evaluación se llevó a cabo en dos etapas, durante las cuales se realizaron 183 reuniones y se gestionaron 9 cuestionarios sobre el sector financiero. Como resultado de este proceso, en abril de 2024, se publicaron los siguientes documentos:

FMI & BM: Basel Core Principles/BCP DAR

FMI N/T Macro prudencial

FMI: N/Red de Seguridad Financiera

FMI: N/T ALD y CFT

BM: N/T Sistema de Pagos

BM: FSA

BM: N/T de ASG

Las recomendaciones derivadas de esta evaluación servirán como guía para fortalecer diversas áreas del sistema financiero y el FMI y el BM ofrecerán asistencia técnica para apoyar la implementación de las mejoras propuestas.

E. PUBLICACIÓN DE NUEVA VERSIÓN DE LAS GUÍAS DE INTEGRIDAD

En octubre de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en colaboración con la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Asociación Bancaria de Panamá (ABP), presentó las Guías de Integridad para el Sector Bancario. Estas guías fueron elaboradas específicamente para los bancos y las instituciones financieras del país, con el objetivo de abordar los riesgos asociados con la falta de transparencia que podrían enfrentar estas entidades en el desarrollo de sus actividades.

Actualmente, estamos trabajando junto a nuestra Dirección de Prevención de Blanqueo de Capitales y Operaciones Ilícitas y el BID en una nueva versión de las Guías de Integridad, que incorpora la retroalimentación de las entidades reguladas.

F. PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA (ENEF)

Lideramos el desarrollo de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), con el objetivo de promover la educación financiera en cuatro grupos prioritarios: la comunidad educativa, los emprendedores y empresarios de la micro y pequeña empresa, los trabajadores y la población vulnerable.

Dentro de este marco, se lleva a cabo el programa de educación financiera «Tu Balboa con Sentido». En 2024, participamos en eventos, como la Feria Internacional de David, la Feria Internacional de Azuero y la Feria Internacional del Libro, impactando directamente a 7,055 personas que visitaron nuestros stands y participaron en talleres y actividades formativas, abordando temas clave como finanzas personales, ahorro y manejo de presupuesto.

Además, durante este período logramos llegar a 7,699 personas a través del curso virtual gratuito «Mejores decisiones desde hoy», el cual proporciona herramientas para gestionar de manera más responsable las finanzas personales y familiares.

Al cierre de octubre de 2024, hemos capacitado a 4,513 personas mediante talleres y seminarios virtuales del programa de educación financiera. Nuestro equipo de facilitadores voluntarios ha formado a niños, jóvenes y adultos en temas que van desde la importancia del ahorro hasta la gestión de un emprendimiento.

En octubre, celebramos la Semana del Ahorro en conmemoración del Día Internacional del Ahorro. Organizamos diversas actividades, entre las que destacan una activación en la estación San Miguelito del Metro de Panamá, un taller de educación financiera en la Universidad Tecnológica de Panamá (sede Tocumen) y un panel en el Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE), impactando a 435 personas de distintas edades y resaltando la importancia del ahorro.

*Cifras al 31 de octubre de 2024

| ENEF (RESUMEN 2024) | |
|---------------------------------|----------------------|
| | N.º de participantes |
| Estand en Ferias | 7,055 |
| Curso Virtual | 7,699 |
| Talleres y seminarios virtuales | 4,513 |
| Global Money Week | 2,806 |
| Semana del Ahorro 2024 | 435 |
| Total | 22,508 |

Fuente: SBP.

Hasta la fecha, gracias a los talleres, los eventos de educación financiera y el alcance de las publicaciones en redes sociales realizadas en colaboración con nuestros aliados, hemos beneficiado a 3.9 millones de personas.

G. PLAN PILOTO MEDUCA-SBP

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N.º 374, de 3 de marzo de 2023, y tras la implementación de un plan piloto de educación financiera dirigido a estudiantes de primer a sexto grado de primaria, el Ministerio de Educación (MEDUCA), la SBP y la Asociación Bancaria de Panamá trabajan de manera conjunta en la revisión y adaptación de los cuadernillos de trabajo (uno para cada grado), así como en la elaboración de un Manual para docentes, con el objetivo de enseñar educación financiera a los estudiantes de séptimo a duodécimo grado.



Servicio de Atención al Cliente Bancario



IX. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Uno de los objetivos clave de la SBP es proteger los derechos de los consumidores bancarios y garantizar la solidez y eficiencia del sistema bancario del país. Esta labor es realizada a través de la Gerencia de Servicio de Atención al Cliente Bancario, cuya principal función es recibir, tramitar y resolver las quejas, reclamaciones y consultas presentadas por los usuarios de los servicios bancarios, además de ofrecer orientación sobre los derechos y deberes que les corresponden. De esta manera, se promueve un entendimiento claro sobre las responsabilidades y beneficios de los consumidores.

El objetivo central de esta área es velar por la protección de los derechos de los consumidores bancarios, asegurando que las entidades bancarias cumplan con la normativa vigente, respeten las cláusulas establecidas en los contratos y apliquen los principios de transparencia y equidad establecidos en la Ley Bancaria.

Durante este período, hemos logrado mejorar la experiencia del cliente, lo que ha sido una prioridad en nuestra gestión. Como resultado, hemos observado una tendencia positiva en la percepción de los usuarios. La incorporación de tecnologías como el *chatbot* y la herramienta de gestión de citas ha permitido atender un mayor volumen de consultas de manera eficiente y en tiempos oportunos. Además, hemos optimizado la atención al cliente, reduciendo los tiempos de espera y mejorando la organización interna.

En cuanto al desarrollo interno, hemos invertido un número significativo de horas en la formación de nuestro personal, asegurándonos de que nuestros colaboradores estén capacitados para ofrecer un servicio de calidad y cuenten con el conocimiento técnico necesario para resolver las consultas y los reclamos de los clientes bancarios.

A pesar de enfrentar desafíos importantes, como la atención a un volumen creciente de reclamaciones y consultas con un equipo reducido, hemos continuado cumpliendo nuestra misión con éxito.

A continuación, presentamos los resultados de las gestiones realizadas:

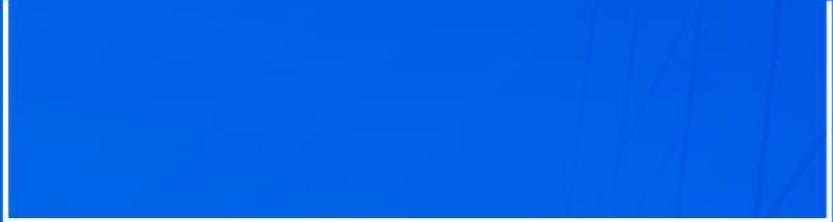
| N.º | Tipo de trámite | Gestiones realizadas |
|-----|--------------------------------------------------------------|----------------------|
| 1 | Reclamos | |
| | Recibidos de manera presencial | 574 |
| | Recibidos vía web | 103 |
| | Resueltos | 178 |
| | Recursos de Reconsideración resueltos | 86 |
| | Reclamos enviados a segunda instancia (Recurso de Apelación) | 98 |

| N.º | Tipo de trámite | Gestiones realizadas |
|----------|---------------------------------------------------------------|----------------------|
| 2 | Consultas a través de los diferentes canales ofrecidos | |
| | Vía web | 1,055 |
| | Correo electrónico (buzones institucionales) | 22 |
| | Chatbot | 8,642 |
| 3 | Citas atendidas (incluye clientes y bancos) | |
| | Presenciales | 1,230 |
| 4 | Notas de respuesta a los bancos | |
| | Opiniones sobre contratos bancarios | 62 |
| 5 | Ánalysis financieros | |
| | Trabajados | 166 |
| 6 | Capacitaciones al personal | |
| | Número de participaciones | 95 |

El año 2024 fue un período de significativo crecimiento y transformación para la Superintendencia de Bancos de Panamá. Con una visión clara y objetivos bien definidos, alcanzamos importantes logros orientados a ofrecer un servicio de excelencia a todos los consumidores bancarios del país. Cada iniciativa emprendida tuvo como propósito fundamental mejorar la calidad de atención, fortalecer la confianza del sector financiero y garantizar una supervisión efectiva y transparente, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar de los usuarios de los servicios bancarios en Panamá.



Administración del **Recurso Humano**



X. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO

Esta Superintendencia centró sus esfuerzos en optimizar todos los procesos relacionados con el Recurso Humano, con el objetivo de mejorar y fortalecer la eficiencia y efectividad en la prestación de servicios a sus regulados. A lo largo de este período, se implementaron cambios sustanciales y se aplicaron herramientas tecnológicas innovadoras, lo que ha permitido cumplir con éxito las metas establecidas.

A. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Enmarcamos nuestros esfuerzos en brindar una estrategia integral de capacitación, con el objetivo de fortalecer y desarrollar las competencias, las habilidades y los conocimientos técnicos de nuestros colaboradores, diseñando un programa de formación acorde a las necesidades actuales del mercado.

Al invertir en el desarrollo de los colaboradores estamos construyendo una base sólida para el crecimiento sostenible y la innovación continua del centro financiero de nuestro país. Prueba de ello lo evidenciamos en el siguiente cuadro:

Gestión de Capacitación
Período: noviembre de 2023 a octubre de 2024

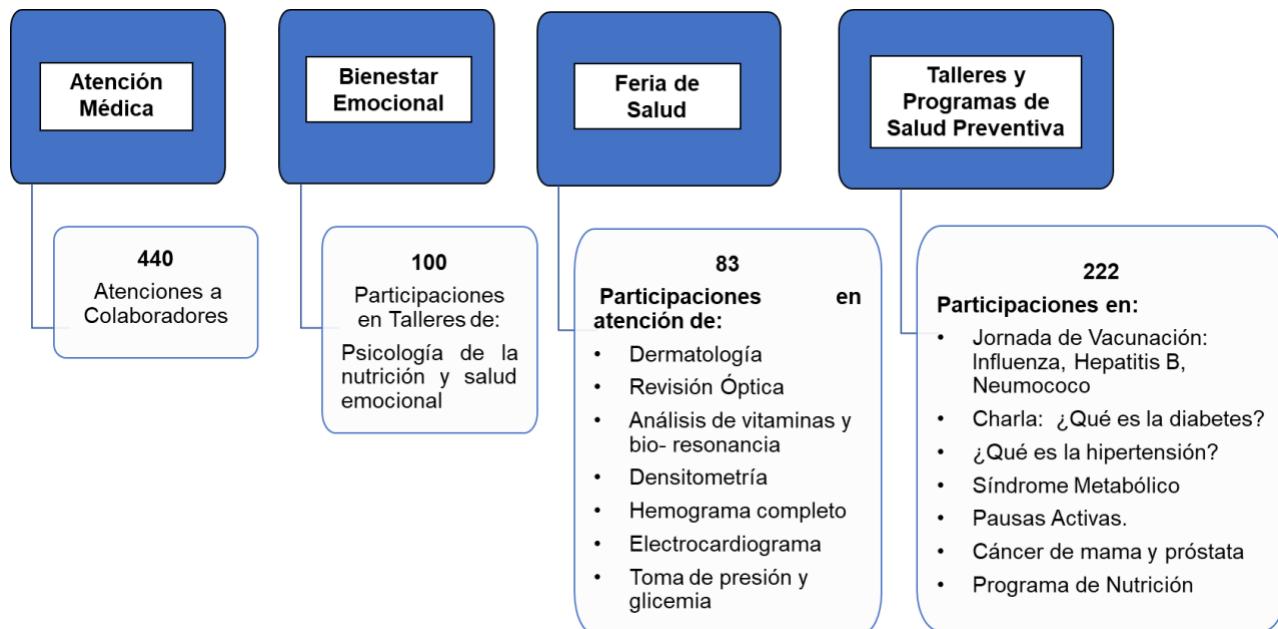
| Nombre del Programa | N.º de Capacitaciones | N.º de Participaciones | Horas | Inversión |
|--------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------|-----------------------|
| Inducción técnica | 14 | 276 | 182 | B/.5,770.39 |
| Capacitación técnica | 241 | 2.707 | 2,087 | B/.520,338.86 |
| Desarrollo de competencias | 73 | 824 | 847 | B/.63,799.36 |
| Capacitaciones complementarias | 129 | 1,023 | 894.25 | B/.3,306.59 |
| Totales | 457 | 4,830 | 4,010 | B/. 593,215.20 |

Reforzamos nuestro compromiso con la salud integral de nuestros colaboradores, innovando con un programa de nutrición enfocado en la alimentación consciente, para mejorar los hábitos alimenticios y promover la prevención de enfermedades, complementado con atención médica, ferias de salud, talleres de bienestar emocional, entre otros, con el fin de impulsar y lograr estilos de vida saludables en nuestro capital humano.

A continuación, detallamos las actividades realizadas para el cumplimiento del Programa de Integral de Salud:

GESTIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD

NOVIEMBRE DE 2023 A OCTUBRE DE 2024



B. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO

En diciembre de 2023 se implementó con éxito la primera fase de la iniciativa «Escuela para Líderes», un programa que consta de tres fases y está dirigido a 113 ejecutivos de la institución. El objetivo de esta formación es fortalecer sus competencias, proporcionándoles herramientas y estilos de liderazgo innovadores que les permitan gestionar equipos en el contexto actual de la era digital, la inteligencia artificial y la innovación. En un entorno competitivo, es crucial desarrollar equipos de alto rendimiento en un espacio de trabajo positivo y productivo, donde los miembros se sientan inspirados y comprometidos con el logro de los objetivos estratégicos, bajo la dirección de un líder capacitado.

C. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO

El proceso de reclutamiento y selección de candidatos ha sido clave para ascender al personal de la SBP, favoreciendo tanto el crecimiento profesional de nuestros colaboradores como el fortalecimiento de sus habilidades técnicas y blandas.

De los 26 ascensos, 9 son hombres y 17 son mujeres, lo que refleja nuestro compromiso con el desarrollo del talento interno y resalta la importancia de brindar oportunidades de crecimiento profesional a todos nuestros colaboradores, independientemente de su género.

Actualmente, la institución cuenta con 72 cargos de liderazgo, de los cuales 37 son mujeres y 35 son hombres. Este dato refleja nuestro compromiso con la diversidad y la igualdad de oportunidades, promoviendo un entorno de trabajo inclusivo donde el talento y las capacidades de todos nuestros colaboradores son valorados y reconocidos.

Se logró la implementación del Manual de competencias institucionales y conductuales en el proceso de Evaluación del Desempeño 2024 a nivel ejecutivo y operativo, actualizando las competencias con las tendencias actuales, minimizando las horas hombre dedicadas al proceso.

Enfocados en la mejora continua, se redefinió el proceso de «*Onboarding*» para los nuevos colaboradores, permitiéndonos interactuar y medir los conocimientos al instante sobre la cultura organizacional, así como medir la satisfacción del proceso, realizando 3 evaluaciones de seguimiento.

D. COMPENSACIÓN, PLANILLAS Y BENEFICIOS

Se desarrollaron actividades que optimizaron la compensación integral en la institución, coadyuvando con esto en el mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores.

Con el acompañamiento de la empresa Mercer se desarrolló un proceso de compensación total el cual incluyó la valoración de 146 cargos (mediante la metodología de valoración de cargos IPE de Mercer) y el análisis de competitividad externa. A través de estos procesos, se realizó un estudio de competitividad salarial, que permite diagnosticar el posicionamiento frente al mercado general y frente a un grupo de empresas del sector bancario.

Por medio de un fallo de la Corte de Suprema de Justicia, se declaró Inconstitucional la determinación de un tope salarial de quinientos cincuenta balboas mensuales (B/.550.00) para el cálculo del decimotercer mes de los servidores públicos de Panamá. En virtud de que esta sentencia del Pleno de la Corte Suprema de Justicia se emitió posterior a la entrada en vigor del presupuesto general del Estado 2024, por lo que aplicamos las medidas presupuestarias necesarias con el fin de cubrir los pagos de la primera, segunda y tercera partida de decimotercer mes del año 2024.

E. OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo N.^o 56, de 23 de julio de 2008, que establece la creación de Oficinas de Equiparación de Oportunidades en todas las instancias de gobierno, instituciones autónomas y semiautónomas, se creó la Oficina de Equiparación de Oportunidades en la SBP, mediante la Resolución de Junta Directiva N.^o SBP-JD-0024-2022 de 30 de agosto de 2022.

Esta Oficina elabora programas dirigidos al desarrollo de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, social y cultural, así como mejorar la transversalización de los principios de inclusión social de las personas con discapacidad.

A continuación, presentamos los logros alcanzados:

- Se estableció el enlace de la Oficina de Equiparación de Oportunidades para representar a la institución ante el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS).
- Se recibió reconocimiento, por parte de la Secretaría Nacional de Discapacidad, por la creación de la Oficina de Equiparación de Oportunidades.
- Se realizó un censo previo para identificar a los colaboradores con discapacidad y a tutores de familiares con discapacidad, con el propósito de obtener estadísticas laborales de esta población. Se identificó el 1% colaboradores con discapacidad, el 1.5% con enfermedades crónicas, involutivas y/o degenerativas y el 5% son tutores de un familiar con discapacidad o enfermedad crónica, involutiva y/o degenerativa.
- Se logró que la página web de la SBP sea accesible, con el fin de brindar soluciones digitales que permitan el acceso de la información a personas con discapacidad.
- Se brindó Talleres de Lengua de Señas Panameñas de nivel I y II dirigidos a los colaboradores de la institución, en coordinación con personal idóneo la Caja del Seguro Social. Con esta acción, se busca asegurar una atención de calidad y empática hacia las personas sordas, promoviendo un entorno inclusivo y respetuoso para todos.
- Se cumplió un 90% del Plan Operativo Anual (POA) del segundo semestre del año, solicitado por SENADIS para el informe de gestión de políticas públicas transversales a las personas con discapacidad y sus familias.



Estrategia y transformación



XI. ESTRATEGIA Y TRANSFORMACIÓN

La innovación y transformación es un pilar fundamental para la SBP. Uno de los logros significativos durante el período analizado ha sido contribuir al fortalecimiento de la estrategia de supervisión para mejorar la eficiencia y productividad en las inspecciones a entidades reguladas y se han coordinado proyectos para optimizar los procesos administrativos.

Impulsamos iniciativas de innovación que buscan incrementar la efectividad operativa y modernizar la institución, asegurándose de que estos cambios estén alineados con el plan estratégico y las Metas Crucialmente Importantes (MCI) institucionales, elevando la competitividad de la institución y del CBI.

El Plan Estratégico fue pieza fundamental para llevar a cabo los proyectos durante el 2024. Para el logro de los objetivos estratégicos del plan, la institución se enfocó en orientar sus esfuerzos y recursos hacia el cumplimiento de sus prioridades estratégicas.

Con miras a garantizar la eficiencia de las operaciones dentro de la institución y que los colaboradores mantengan las mejores prácticas y se adhieran a las normativas vigentes, se actualizaron 51 documentos (35 procedimientos, 12 instructivos, 3 políticas y 1 manual), impactando directamente a 11 direcciones; de esta manera, se busca minimizar errores y se optimizan los recursos, lo que, a su vez, contribuye a mejorar la productividad y la calidad de los servicios ofrecidos.

La SBP creó una política de Gobierno Corporativo para asegurar una gestión transparente, eficaz y responsable y promover el crecimiento sostenible y el valor social de la institución. El Gobierno Corporativo contribuye a la gestión de los comités institucionales encargados de supervisar, monitorear y evaluar los aspectos clave de las actividades institucionales. Actualmente, la Institución cuenta con 13 Comités Institucionales.

Para las unidades administrativas, es cada vez más imprescindible contar con información accesible que permita monitorear el desempeño, identificar áreas de mejora y realizar acciones correctivas o preventivas de manera oportuna. En este contexto, durante este período, se desarrolló un tablero de mando que ha facilitado el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones relacionadas con la ejecución presupuestaria.

Desarrollamos 16 procesos utilizando la herramienta TRE, los cuales están relacionados mayoritariamente con el área financiera. Estos procesos se han implementado con el objetivo de mejorar la eficiencia, la calidad, el control y la transparencia para todas las partes involucradas utilizando la tecnología como habilitador principal en el proceso de digitalización. Entre los procesos implementados se encuentran:

- Ajuste de Órdenes de Compra y Adendas a Contratos
- Traslado de Partida y Redistribución de Partida
- Viáticos: Nacional / Internacional / Nacional Especiales

- Reintegro de Viáticos: Nacional / Internacional
- Viajes Misión Oficial / Informe Sustantivo de Misión Oficial
- Gestión de Cobro (pago a Proveedores) / Pago a Proveedores - Modalidad ACH
- Solicitud de Pago Caja Menuda / Gestión de Desembolso de caja menuda / Solicitud de Reembolso de caja menuda.

Como apoyo a la Gerencia de Servicio de Atención al Cliente Bancario, se habilitó el sistema de reservas de citas, a fin de que los ciudadanos en tan solo tres pasos puedan programar sus citas para presentar sus reclamos, realizar consultas o verificar el estatus de los expedientes.

En cumplimiento al Pilar 1 del Plan Estratégico de la SBP, que hace énfasis en el mejoramiento continuo del proceso de supervisión al incorporar propuestas de cambios, a través de la actualización del Manual único de supervisión basada en riesgos (MUSBER), durante este período se realizaron 24 actualizaciones y aprobaciones:

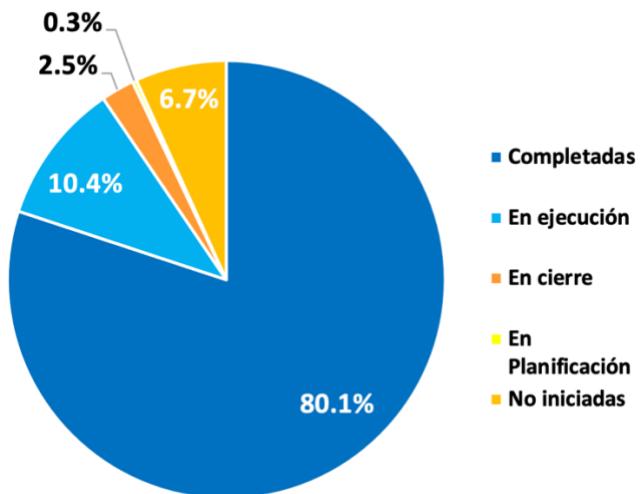
1. MEJORAS A LA HERRAMIENTA TEAMMATE PLUS

Hasta octubre de 2024, el 23% de las inspecciones programadas han adoptado el uso de *TeamMate Plus*, de acuerdo con el Plan de Inspecciones Panamá (PIP) 2024. Además, el seguimiento de los Planes de Acción de estas inspecciones se ha realizado en un 14% de las entidades, fortaleciendo el control y seguimiento de los hallazgos.

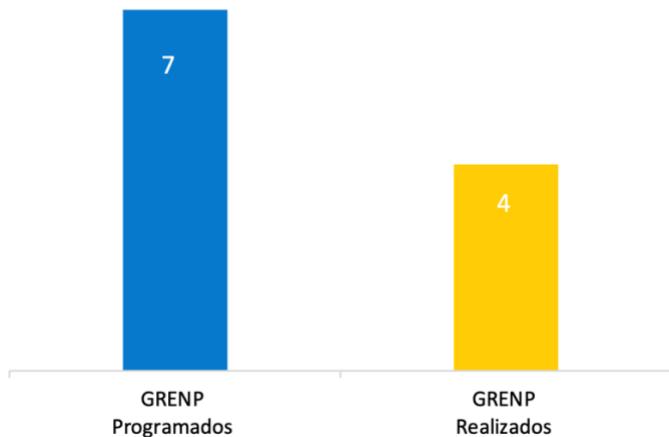
2. PIP Y PASES

En 2024, se aprobaron 326 inspecciones en el PIP, de las cuales se han completado 261 hasta octubre, lo que representa un avance del 80%. De las 65 inspecciones restantes, 34 están en ejecución, 8 en cierre, 1 en planificación y 22 no han sido iniciadas. Además, para los bancos que requieren calificación GRENP, se ha programado un total de 7 calificaciones, de las cuales se han realizado cuatro comités hasta octubre de 2024.

Avances del PIP

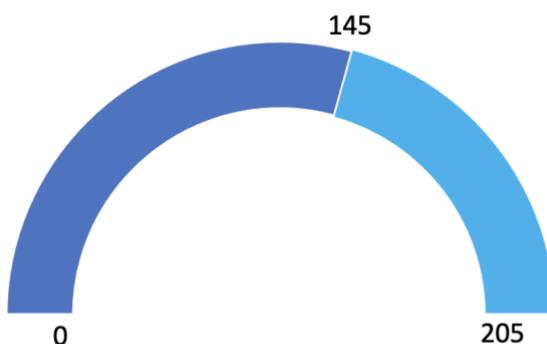


CALIFICACIONES GRENP



En cuanto al Plan Anual de Supervisión Extra Situ (PASE), incluye la elaboración del «Informe de Situación y Cumplimiento» (SICUM), que se emite trimestralmente. Hasta octubre de 2024, se han realizado 145 SICUM, lo que representa un 70.73% de avance.

AVANCES DEL SICUM



3. ANÁLISIS DE DATOS

La implementación de conexiones directas al SQL en el servidor de *SB-Dataan* ha mejorado la velocidad de actualización de todas las vistas de *Power BI* que utilizamos para los análisis financieros, en un 80%, optimizando el cronograma de actualizaciones.

Se desarrollaron nuevas consultas y gráficas que facilitan un análisis más accesible para los analistas de las áreas supervisoras.

Entre los proyectos en curso se destacan:

- Grupos Económicos: clasificamos 60 grupos económicos adicionales a nivel de cartera y 200 en portafolio, ampliando la cobertura existente de 300 grupos en cartera y 100 en portafolio hasta el 2022.
- Ley Bancaria y Resolución General en *ChatGPT*: generamos 50 chats interactivos a través de *ChatGPT* para facilitar el acceso y análisis de documentos públicos relevantes.
- Análisis de Depósitos AT02: desarrollamos 11 vistas que proporcionan un análisis detallado de los riesgos y las concentraciones en depósitos, considerando vencimientos, tipos y concentración de depositantes, entre otros.
- Modelo predictivo para préstamos corporativos y tarjetas de crédito en consumo: creamos modelos de clasificación predictiva utilizando aprendizaje automático para optimizar la gestión de riesgos crediticios. Actualmente, estos modelos están a la espera de un ambiente de producción para su implementación.

Durante este período desarrollamos cinco proyectos clave con la ayuda de programas de inteligencia artificial, diseñados para mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión. Estos proyectos son:

- **Asistente Virtual (Proyecto SOFIA)**: está diseñado para facilitar la comunicación y el acceso a la información dentro de la institución. SOFIA ofrece respuestas automatizadas a consultas frecuentes, guía a los usuarios en la navegación de

procesos internos y ayuda en la toma de decisiones al proporcionar datos relevantes en tiempo real.

- **Programa de Flujo de Consultas:** optimiza el proceso de recepción, clasificación y gestión de consultas y solicitudes, a través de la automatización, se reducen los tiempos de respuesta y se asegura una atención más rápida y eficiente a las solicitudes de los usuarios. Además, permite el seguimiento del estado de cada consulta y solicitud, asegurando que se gestionen adecuadamente.
- **Programa de Gestión de Aprobaciones:** automatiza el proceso de aprobación de documentos y solicitudes, facilitando la comunicación entre las distintas áreas técnicas. Al implementar flujos de trabajo estructurados, se mejora la trazabilidad y se reducen los errores humanos, lo que permite una gestión más ágil y transparente.
- **Catálogo de Hallazgos y Recomendaciones:** compila los hallazgos de las inspecciones de las cuatro direcciones técnicas (Supervisión de Conglomerados Financieros, Supervisión de Intermediarios Financieros y Fiduciarias, Gestión de Riesgos y Prevención de Blanqueo de Capitales y Operaciones Ilícitas), proporcionando un marco de referencia para la mejora continua, lo que permite a los equipos técnicos abordar las áreas de mejora identificadas y garantizar el cumplimiento normativo.
- **Ánálisis Predictivo de Datos:** es un proyecto que utiliza algoritmos de inteligencia artificial para prever tendencias y comportamientos futuros en diversos aspectos del negocio. Al analizar datos históricos, se pueden identificar patrones que ayuden en la toma de decisiones estratégicas y en la planificación de recursos.
- **Capacitaciones Internas:** logramos capacitar a todo el personal técnico para el manejo y uso de la herramienta *TeamMate Plus*, tanto al personal actual como los de nuevo ingreso, continuando así con el proceso de transformación constante. Además, implementamos y capacitamos a los equipos técnicos en el flujo del proceso de consultas, temas de actualidad e innovadores como Inteligencia Artificial: nueva funcionalidad en *ChatGPT*, *Microsoft Copilot*, *Gemini*, *Notebook LM* de Google, dándole así continuidad al pilar de «cultura» de la estrategia de innovación de la SBP.

A través de estos proyectos, se busca no solo mejorar la eficiencia operativa, sino también fomentar una cultura de innovación dentro de la SBP, apoyándonos en las herramientas tecnológicas más avanzadas para lograr resultados sostenibles y de calidad.

4. INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

Durante este período ejecutamos tres pilares de acción: cultura, enfocado en que el talento humano de la SBP se desarrolle de manera integral, aportando oportunamente con su profesionalismo a la misión de la Superintendencia; innovación, que trata sobre el uso de la tecnología como motor de la eficiencia y adaptabilidad de la institución.

A continuación, las actividades más significativas:

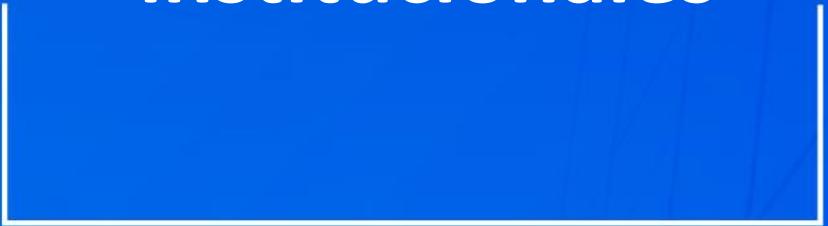
- **Hackathon.** un concurso interno que impulsó la creatividad en la búsqueda de eficiencia en la Gerencia de Servicio de Atención al Cliente Bancario, con la capacitación en herramientas informáticas, particularmente Inteligencia Artificial. Participaron tres equipos con miembros de diversas direcciones y la dinámica permitió identificar potencialidades para futuras iniciativas.
- **Taller de cultura de la adaptación.** Parte final de una asistencia brindada por el exdirector ejecutivo de los Laboratorios de Innovación de la Universidad de Harvard, con miras a lograr que la Superintendencia sea una institución adaptable, para abordar oportunamente los desafíos únicos de la industria financiera, comenzando por la transformación de la cultura organizacional. El taller fue dirigido principalmente al equipo directivo de la SBP.
- **Capacitaciones.** Se crearon sinergias para conseguir formación en temas como: inteligencia artificial con *Copilot* y *Gemini* y también *AppSheet*.
- **Gobierno de Datos.** La SBP recibe y genera una enorme, compleja y creciente cantidad de datos, estructurados o no, de diversas fuentes (regulados, proveedores, consumidores bancarios, colaboradores, etc.), dispersos en diversos sistemas y gerencias. Con el Gobierno de Datos se busca gestionar estos de manera efectiva, garantizando su calidad, integridad y disponibilidad, cumpliendo con las normas pertinentes, optimizando recursos y mitigando riesgos.
- **Estrategia de Inteligencia Artificial.** Se desarrolló su primera versión, en conjunto con la Dirección de Tecnología de la Información, con el objetivo de organizar mejor la consecución de eficiencias operativas apoyados en esta tecnología de vanguardia. La misma contempla 2 equipos interdisciplinarios: uno operativo, que integra las direcciones de Tecnología y la dirección que, en el momento, se verá beneficiada con proyectos de innovación; y otro que tendrá que ver con el avance cultural, que integra las direcciones de Recursos Humanos y Comunicación y Relaciones Públicas.
- **Estrategia de SupTech con Inteligencia Artificial.** Va de la mano con las iniciativas anteriores y su norte es conseguir que nuestra institución pueda hacer uso de las SupTech (supervisión con herramientas innovativas, como ciencia de datos o inteligencia artificial), para tomar decisiones informadas y estratégicas. En ese sentido se han comenzado las primeras indagaciones para ir construyendo

esta hoja de ruta, para lo cual se cuenta con información del Cambridge SupTech Lab, y el relacionamiento con países de la región que se encuentran avanzados

- **Hub de Innovación Financiera.** Un espacio que permitirá la recepción de inquietudes y el abordaje en materia de nuevas tipologías de servicios financieros, particularmente las denominadas Fintech (Financial Technology). Se inició una asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo para el diseño de esta iniciativa con carácter interinstitucional.
- **Presencia en Foros.** participamos en el Comité Fintech del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) y se realizaron las labores de desarrollo de una encuesta regional, en su etapa piloto, que medirá la madurez de la innovación de los bancos. Asimismo, también comenzó a consolidar su participación en el renombrado foro Fintech Americas que se realiza todos los años en la ciudad de Miami, dando lugar a la creación de sinergias, que buscan colocar a nuestro país en el mapa de las jurisdicciones abiertas al desarrollo de innovaciones financieras.



Operaciones institucionales



XII. OPERACIONES INSTITUCIONALES

A. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

A través de la Dirección de Finanzas, se garantizó una gestión financiera eficiente y transparente, apoyando las operaciones de la institución.

En el período comprendido del 1 de noviembre de 2023 al 30 de septiembre de 2024, los ingresos aprobados ascendieron a B/.27,253,131, mientras que la recaudación efectiva alcanzó los B/.31,636,997, lo que representa 116%. En cuanto a los gastos, se aprobaron B/.29,600,593, de los cuales se devengaron B/.19,923,362, equivalentes a un 67% de ejecución.

Estos resultados reflejan un manejo riguroso de los recursos financieros, en línea con los principios que rigen nuestra institución.

Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos

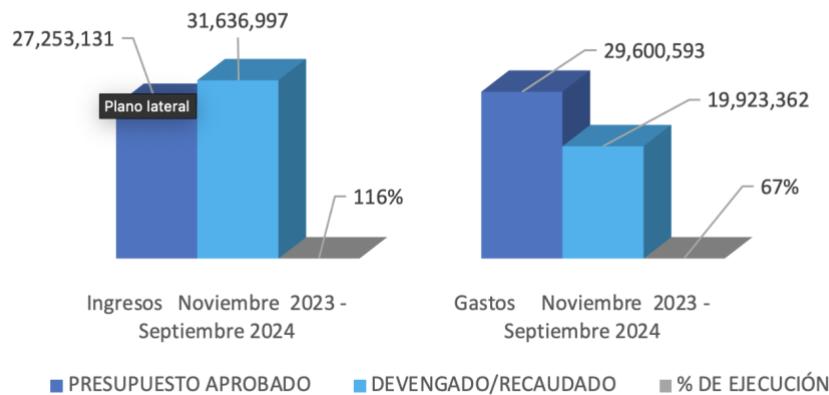
Período noviembre 2023 - septiembre 2024

(En balboas)

| PERÍODO | PRESUPUESTO APROBADO | DEVENGADO/RECAUDADO | % DE EJECUCIÓN |
|-------------------------------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| Ingresos noviembre 2023 - septiembre 2024 | 27,253,131 | 31,636,997 | 116% |
| Gastos noviembre 2023 - septiembre 2024 | 29,600,593 | 19,923,362 | 67% |

Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos Noviembre de 2023 – octubre de 2024

Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos Período noviembre 2023 - septiembre 2024 (En balboas)



B. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Con el objetivo de contribuir de manera eficiente al funcionamiento de la SBP, la Dirección de Administración brindó un sólido apoyo a todas las unidades administrativas, asegurando una adecuada programación y ejecución de los procesos. De esta manera, se facilitó el logro de las metas propuestas por el regulador, ofreciendo una atención personalizada y profesional a nuestros usuarios.

Durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, se gestionaron 522 solicitudes de bienes y servicios, de las cuales se atendió el 95%, lo que representó un total adjudicado de B/.3,414,593.92.

Asimismo, se tramitaron 733 órdenes de compra, que sumaron un total de B/.2,186,265.15, y 16 contratos por un monto de B/.1,228,328.77.

Estas solicitudes de bienes y servicios dieron lugar a un total de 495 actos públicos, desglosados de la siguiente manera:

- 239 registros de compras por Catálogo de Convenio Marco.
- 22 procedimientos excepcionales de contratación.
- 121 procedimientos especiales de contratación
- 177 actos de cotización en línea (hasta B/.10,000.00)
- 14 actos de compra menor de B/.10,000.00 a B/.50,000.00.
- 3 actos de licitaciones públicas.
- 1 acto de licitación por mejor valor.

Además, se gestionó el proyecto «Expediente Único», el cual permitió unificar toda la información de bancos y fiduciarias de acuerdo con sus respectivos temas. Se seleccionaron, como plan piloto, un banco y una fiduciaria, y se procedió a la identificación de los distintos temas y tipos de documentos. En este expediente, se incorporaron los metadatos correspondientes.

Por otro lado, se iniciaron los trabajos de obra civil para las nuevas oficinas de la SBP, que estarán ubicadas en el edificio Panama Business Tower. El proyecto cuenta con un diseño minimalista que favorece la integración de los espacios, incluyendo mobiliario modular que optimiza el uso de estos, áreas colaborativas, iluminación LED, sistema de aire acondicionado VRF y equipos eléctricos con tecnología *Inverter*, lo cual contribuirá a una mayor eficiencia energética y una significativa reducción en el consumo. Actualmente, el proyecto presenta un avance del 82%.

Durante este período, se presentó, a través del programa RTH-Carbono Corporativo del Ministerio de Ambiente, nuestro primer inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1 y 2). Este inventario forma parte del primer programa estatal voluntario para la gestión de la huella de carbono e hídrica a nivel organizacional en la República de Panamá.

Se llevaron a cabo diversos talleres y charlas sobre las mejores prácticas en el manejo de residuos sólidos, así como proyectos enfocados en la recolección de material recicitable, que fue trasladado a la Fundación de Acción Social (FAS Panamá), con la cual mantenemos un convenio de cooperación para la gestión integral de residuos.

En total, generamos 6,632.65 kg de residuos, de los cuales 3,632.65 kg fueron enviados a FAS Panamá para su reciclaje, lo que resultó en una reducción del 57% de los residuos destinados al Vertedero de Cerro Patacón.

Adicionalmente, logramos donar un microbús al Centro Educativo Multigrado Las Zanguengas, en Panamá Oeste, con un valor registrado de B/.32,634.86. También, se donaron 12 baterías de respaldo, por un monto de B/.660.14, a la Escuela María Del Rosario Salazar, en San Miguelito.

En cuanto a la gestión de activos, se descartaron 57 unidades que fueron consideradas inservibles y obsoletas, según el criterio técnico.

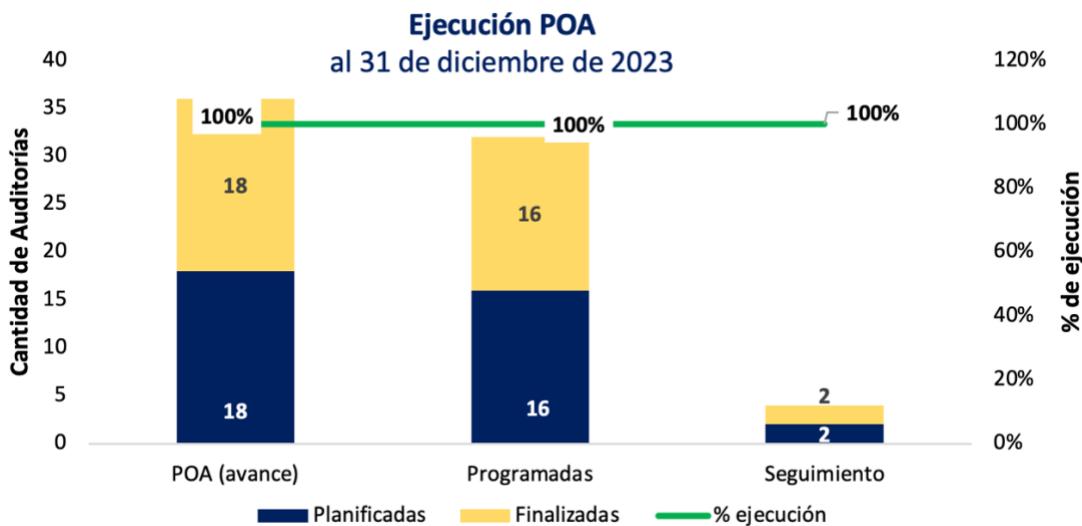
En materia de seguridad institucional, se implementaron diversas iniciativas, incluidas nuevas herramientas y programas de capacitación para el personal de esta área.

C. AUDITORÍA INTERNA

La auditoría interna de la institución forma parte fundamental de la estructura de control interno, con el principal objetivo de garantizar el cumplimiento de la planificación y ejecución del Plan Operativo Anual (POA).

El POA consiste en la programación anual de auditorías integrales, cuyo propósito es evaluar, identificar posibles debilidades y hacer un seguimiento constante de las operaciones relacionadas con el control interno, así como los procesos contables, presupuestarios, administrativos y financieros tanto de la SBP como del FEI.

Durante este período, se llevaron a cabo cinco informes de auditorías integrales y un informe de auditoría de seguimiento, logrando cumplir al 100% con el cronograma de auditorías planificadas para finales de 2023.



Para el 2024 el plan anual de auditoría contempló:

- Un total de 15 auditorías integrales y dos de seguimiento.
- Al 31 de octubre se ejecutaron un total de 12 auditorías integrales, una auditoría de seguimiento y tres auditorías especiales, estas últimas no incluidas en el POA 2024.

D. DESAFÍOS TECNOLÓGICOS

Con miras a fortalecer la eficiencia y modernizar sus procesos y para mejorar la protección de la información y la eficiencia operativa dentro de la institución, esta Superintendencia ha consolidado una visión integral de gestión tecnológica, iniciativa que se ha materializado a través de la centralización de recursos dedicados a la implementación de soluciones tecnológicas en áreas clave, abarcando desde la conectividad hasta la calidad y seguridad de la información, atención al usuario e infraestructura tecnológica y comunicaciones.

Estas iniciativas incluyen la optimización de la ciberseguridad, la automatización de procesos y la implementación de soluciones innovadoras en áreas clave como la supervisión financiera, la gestión de recursos humanos y la accesibilidad digital. Estas acciones buscan fortalecer la capacidad de respuesta ante amenazas digitales, asegurar el cumplimiento de normativas y mejorar la toma de decisiones a través del uso de datos en tiempo real.

La ciberseguridad ha sido un pilar esencial en la protección de la información de esta Superintendencia, implementando controles cada vez más robustos que mitigan los riesgos en los sistemas informáticos. Frente al incremento constante de amenazas digitales, ha resultado vital fortalecer las habilidades del personal mediante el uso de herramientas de última generación y buenas prácticas en ciberseguridad.

La implementación de estrategias y soluciones de ciberseguridad muestra el compromiso constante de la institución por proteger sus activos digitales, adaptarse a los cambios en el panorama de amenazas y garantizar la seguridad de la información para cumplir con los estándares internacionales y nacionales en la protección de datos.

Además, hemos realizado importantes avances en el desarrollo de soluciones tecnológicas, con el objetivo de mejorar la accesibilidad, optimizar la gestión interna y facilitar la toma de decisiones basada en datos.

Así mismo, se ha avanzado significativamente en la optimización de la infraestructura de datos, implementando procesos de automatización y mejoras en la calidad de la información. Además, se han desarrollado modelos y herramientas que aseguran la escalabilidad y la precisión de los análisis, alineados con las crecientes demandas de negocio y cumplimiento regulatorio.

Los modelos semánticos permiten estructurar y organizar la información de manera coherente, facilitando la comprensión y el análisis de grandes volúmenes de datos. Por su parte, los tableros de control ofrecen una visualización clara y accesible de estos datos, posibilitando el seguimiento en tiempo real de indicadores clave y el cumplimiento de normativas.

En el sector bancario, la precisión y la rapidez en el procesamiento de información son elementos clave para el cumplimiento regulatorio, la eficiencia operativa y la satisfacción del cliente. La automatización de informes y la implementación de modelos de información específicos permiten optimizar estos procesos, asegurando que los datos estén siempre actualizados y disponibles para la toma de decisiones.

Las herramientas de análisis financiero desempeñan un papel crucial en el apoyo a la toma de decisiones y la atención al cliente dentro del sector financiero. Estas herramientas permiten a los analistas y asesores financieros evaluar de manera rápida y precisa la situación financiera de los clientes.

En el ámbito de la regulación bancaria, los procesos de transformación de la información son esenciales para consolidar y gestionar grandes volúmenes de datos financieros provenientes de diversas entidades supervisadas. La capacidad de extraer datos de múltiples fuentes, transformarlos para cumplir con los estándares regulatorios y cargarlos en plataformas de análisis permite a los reguladores disponer de información precisa y en tiempo real, lo que facilita la supervisión y el cumplimiento de las normativas del sector.

Estos procesos de transformación de la información permiten automatizar la integración de información crítica, desde datos sobre cumplimiento y auditorías hasta informes financieros y operativos de las instituciones bancarias. Al estandarizar y automatizar la consolidación de datos, los reguladores pueden responder de manera ágil y eficiente a las demandas de supervisión y análisis, garantizando la transparencia y la consistencia de la información utilizada para la toma de decisiones.

Como meta de suma importancia, hemos implementado un portal web que actúa como un punto centralizado para que los ciudadanos accedan a una variedad de servicios institucionales, incluyendo trámites y consultas en línea. Esta iniciativa no solo fomenta la participación ciudadana, sino que también permite a los ciudadanos involucrarse en los procesos desde su inicio.

El portal mejora significativamente la comunicación entre la institución y la ciudadanía, al tiempo que optimiza la eficiencia y la accesibilidad de los servicios ofrecidos. Además, la automatización de procesos contribuye a una experiencia más fluida y eficaz para todos los usuarios.

Con el fin de optimizar los procesos en materia de supervisión, inspección, riesgo y prevención de las áreas técnicas de la institución se implementaron nuevas estructuras de información en nuestros sistemas de transferencia *ITBANK* y *TIDSO* dirigidos a los sujetos regulados.

Esta herramienta introduce un formato estandarizado que asegura la consistencia y la interoperabilidad entre diversos sistemas y plataformas. Además, incorpora mecanismos de validación y control de calidad de los datos, alineados con los protocolos de seguridad establecidos. Como resultado, se mejora la eficiencia en la gestión de los sujetos regulados, lo que a su vez permite una mayor transparencia y un control más efectivo en los procesos regulatorios.

Hemos implementado diferentes tecnologías y sistemas de desarrollo ágil, distributivo y multiservicios para distintas áreas de trabajo. Estas mejoras no solo contribuyen a la eficiencia operativa, sino que también son fundamentales para aumentar la precisión y optimizar el tiempo en los procesos. La trazabilidad y el control son aspectos clave que, sin duda, facilitarán una mejor colaboración interdepartamental. Además, al enfocarse en la satisfacción del usuario, se están sentando las bases para un entorno de trabajo más ágil y eficiente.

Fortalecimos los esquemas de autenticación y la gestión de la información en nuestros sistemas, desarrollamos tecnologías avanzadas, basadas en las recomendaciones derivadas de auditorías de técnicas de penetración, con el objetivo de garantizar la confidencialidad e integridad de los datos proporcionados por nuestros usuarios, tanto

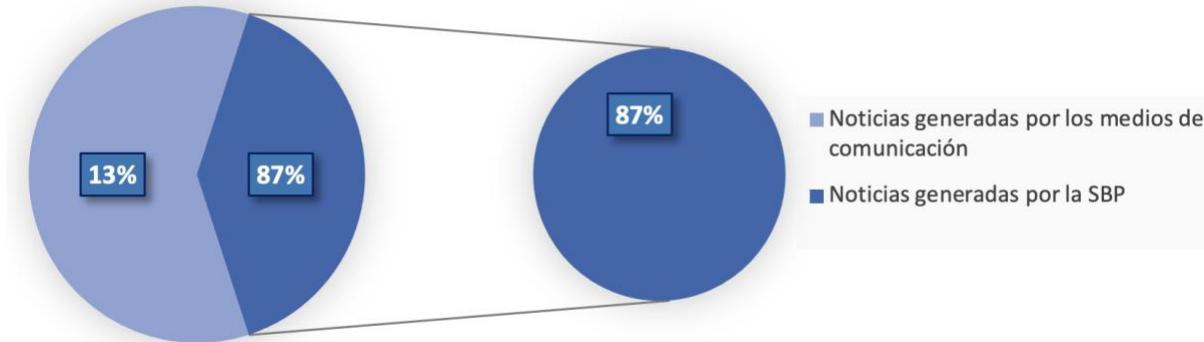
internos como externos. Además, se aseguraron los desarrollos de sistemas conforme a los estándares y las normativas vigentes, lo que refuerza nuestro compromiso con la seguridad.

E. POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

La divulgación de nuestra gestión, así como el papel crucial que desempeña la SBP en el ámbito del sistema bancario y financiero, ha sido posible gracias a una comunicación estratégica efectiva que nos ha permitido llegar de manera consistente y clara a nuestros diversos *stakeholders*. Esta labor de comunicación se ha convertido en un componente esencial para fortalecer nuestra presencia pública y la transparencia de nuestra gestión.

Construir y mantener una imagen sólida y confiable es un reto constante, pero hemos logrado establecer una relación estrecha y positiva con los medios de comunicación, lo que ha sido clave para consolidar nuestra reputación. Este vínculo ha fortalecido nuestra visibilidad y ha generado una mayor confianza tanto en los ciudadanos como en las entidades reguladas.

Uno de nuestros logros más destacados ha sido la creciente presencia de la SBP en los medios de comunicación, lo que ha permitido una mayor divulgación de nuestras acciones y del desempeño del sector bancario. Como resultado de nuestra estrategia comunicacional, en el período reportado, se han generado más de 5,150 contenidos noticiosos relacionados con la SBP y el sector bancario. De estos, 4,450 fueron generados directamente por la institución, lo que no solo refleja la efectividad de nuestras acciones de comunicación, sino que también ha representado un ahorro significativo en términos de inversión publicitaria. Este esfuerzo ha tenido un impacto considerable, estimándose un ahorro aproximado de B/.7,502,100.00 en valor de inversión publicitaria, lo cual refuerza la eficacia de nuestras estrategias de comunicación al mismo tiempo que optimiza los recursos institucionales.



Igualmente, hemos impulsado significativamente nuestra presencia en redes sociales, optimizando el flujo de datos y nuestra interacción con la comunidad. Los resultados obtenidos durante el período analizado son una clara muestra de este éxito.

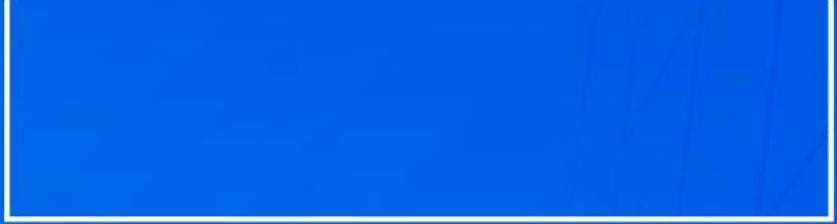
El crecimiento orgánico alcanzado en nuestras redes sociales, que refleja una interacción positiva en las principales plataformas (Facebook, Instagram, LinkedIn, X y YouTube). Durante este período:

- 50,100 seguidores.
- 175,800 alcances en nuestras publicaciones.
- Un 100% de los contenidos replicados en diversos medios de comunicación.
- Más de 1,450 contenidos gráficos y audiovisuales creados para redes sociales, así como para nuestras campañas internas y externas.

Estos resultados demuestran el impacto positivo de nuestra estrategia digital y nuestro compromiso por mantener una comunicación efectiva y constante con la comunidad.



Responsabilidad **Social Institucional**



Durante el 2024, el Programa de Voluntariado Institucional consolidó su impacto en comunidades y ecosistemas, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se implementaron 12 proyectos con 88 actividades, más de 4,000 horas voluntarias dedicadas a dar y servir, promoviendo la cohesión social, la protección ambiental y el desarrollo económico inclusivo.

Creación de conciencia en la comunidad

Los objetivos institucionales se centran en tres pilares fundamentales: Persona, Planeta y Prosperidad, con lo cual evidenciamos que los proyectos abordados por los voluntarios están alineados con la misión, la visión, los valores y los objetivos de la SBP.

Este compromiso colectivo demuestra la capacidad de esta Superintendencia para influir positivamente en la sociedad, el planeta y la prosperidad, promoviendo un impacto duradero y sostenible.

Prosperidad

Como proyecto principal, los voluntarios se empoderaron y fomentaron la educación financiera en diversos escenarios, dictando talleres denominado: «Mejores decisiones desde hoy», a través del portal «Tu Balboa Con Sentido» apoyaron a más de 9288 personas en escuelas, universidades, empresas, eventos feriales y áreas públicas para capacitar al público sobre el ahorro, el presupuesto y cómo manejar el dinero y brindar útiles consejos financieros.

La SBP acogió tres centros educativos, a saber: Escuela María Del Rosario Salazar (Tinajitas, San Miguelito), el Centro Educativo Multigrado Las Zanguengas (La Chorrera, Panamá Oeste) y la Escuela Altos de Pacora (Panamá Este), donde nos enfocamos en el aspecto social y educativo por medio de actividades sostenibles a través de las cuales se ofreció asesoría para estimular el desarrollo y conocimiento financiero de niños, jóvenes, educadores y padres de familia. En el C.E.M. Las Zanguengas además de brindar capacitaciones, también se les apoyó con mejoras en las infraestructuras, donación de un bus para la comunidad y asesoría financiera para el corral de aves.

Además, se realizó el taller de emprendimiento (dirigido a colaboradores, practicantes, comunidad del Hogar Divina Gracia y proveedores) en el que se abarcaron temas relacionados con la motivación, psicología, las finanzas, la asesoría legal y fiscal, la inteligencia artificial y la promoción de eventos, entre otros.

Planeta

Se promovió el cuidado del medio ambiente con acciones para prevenir el cambio climático, a través de proyectos de reciclaje, restauración forestal y limpieza de playas.

En FAS Panamá se promovió el reciclaje, apoyando en la recolección y clasificación de materiales reciclables en el centro de acopio. A su vez, los voluntarios fueron parte del sistema interactivo “aprender haciendo”

Sembramos plantones en el Parque Natural Metropolitano y se conocimos las estrategias y los objetivos establecidos por el parque y la importancia de sembrar árboles para preservar el delicado equilibrio de los bosques.

Durante las jornadas de limpieza de playas y manglares, contribuimos a reducir la contaminación de las costas y mares en la Bahía de Panamá, evitando la muerte de especies por interactuar con estos materiales.

Persona

En cuanto al tema de salud, brindamos apoyo a la Asociación de Amigos y Voluntarios del Instituto Oncológico Nacional (ADAVION) en diversas actividades en las que compartimos con familiares, pacientes y administrativos y se donaron los enseres necesarios para su atención.

Igualmente, brindamos asistencia al Comedor Santa María del Camino en la preparación de alimentos para personas en riesgo económico y social, contribuimos con el suministro de proteínas e insumos de limpieza, y promovimos la inclusión de niños y adolescentes en actividades a beneficio de la Fundación Familias y Amigos Unidos por la Discapacidad Intelectual (FAUDI).

Conclusión

El Programa de Voluntariado 2024 demostró un impacto significativo en la sociedad y el medio ambiente. Gracias al esfuerzo de los colaboradores y el liderazgo institucional, se lograron avances en educación, inclusión, sustentabilidad y bienestar comunitario, fortaleciendo la estrategia de sostenibilidad para el futuro.



Jornada de Educación Financiera en centros educativos.



Jornada de sensibilización sobre Educación Financiera en el Metro de Panamá, en la estación de San Miguelito.



Restauración Forestal.

En conmemoración del Mes de los Océanos, voluntarios se unieron a la jornada de limpieza de playa, organizada por la Alcaldía de Panamá.



Apoyo a los pacientes del Hospital Oncológico, a través de Adavión.



Programa “Capacítate, Emprendedor Imparable”: impulsando el futuro del emprendimiento hacia la comunidad.



Taller sobre ODS a voluntarios de la SBP.



En conmemoración del Día Internacional de los Voluntarios, visita a la Casa Museo del Banco Nacional.



SBP activa e instruida sobre la Huella de Carbono en su ruta a la sostenibilidad.



Donación de bus en el C.E.M. Las Zanguengas.



Inclusión con FAUDI - Familias y Amigos Unidos por la Discapacidad Intelectual.



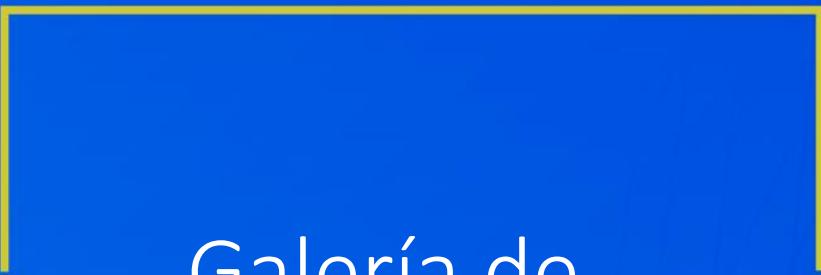
Recolección y clasificación de materiales reciclables en el centro de acopio en FAS.



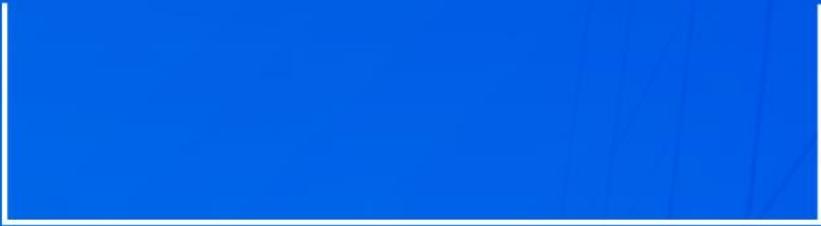
Se dicta taller sobre educación financiera a jóvenes del proyecto TalenPro 2024.



SBP cierra el año con un acto de sostenibilidad y solidaridad en el CEBG Las Zanguengas.



Galería de **Actividades**



GALERÍA DE ACTIVIDADES



SBP celebra su 26 Aniversario con una Misa de Acción de Gracias en el Santuario Nacional del Corazón de María.



SBP presenta los resultados del CBI 2023 a la comunidad financiera local e internacional.



Promueven el portal Tu Balboa Con Sentido y el programa de educación financiera en la Feria Internacional de David.



La Taxonomía de Finanzas Sostenibles representa un compromiso con la protección del medio ambiente, la mitigación del cambio climático y la promoción de la sostenibilidad social.



El presidente del Grupo Aval, Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, en compañía de su equipo técnico visita la SBP.



SBP presente en el Séptimo Foro de Gobernanza de Internet de Panamá.



SBP y el Instituto de Gobierno Corporativo (IGCP) firmaron un convenio con el objetivo de promover la formación.



SBP y UTP unen esfuerzos para fortalecer la educación financiera.



SBP presente en la IX Cumbre Financiera Internacional 2024.



Con la ponencia "Transformación digital y su impacto en las PYMEs panameñas", la SBP participó en el evento "Innovación PYME 2024".



SBP organiza el Primer Colegio de Supervisores del Grupo GNB.



SBP y Tu Balboa con Sentido (TBCS) promueven la educación financiera en la Feria Internacional del Libro.



Arranca la Liga Interna de Fulbito SBP 2024.



SBP participó en el XXVIII Congreso Hemisférico Panamá 2024.



SBP entregó una placa de reconocimiento a las principales autoridades del Citibank N.A. Sucursal Panamá con motivo de conmemorar su 120 Aniversario.



Reuniones sobre el proceso de transición en la SBP



SBP presente en el COLAFI 2024.



Superintendente, Amauri A. Castillo, llevó a cabo una visita de cortesía a Su Excelencia, Efthymios Efthymiades, embajador de Grecia en Panamá.



Participación de la SBP en el trigésimo aniversario de Bank of China.



XVIII Reunión Ordinaria del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO).



Nuevo Superintendente de Bancos de Panamá, Milton Ayón Wong, tomó posesión de su cargo y fue juramentado por el Ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman.



SBP presente en el congreso LAFT AMÉRICA 2024.



Reunión del Comité Técnico de Estándares del CCSBSO en Panamá



SBP en CLAB 2024.



La SBP recibe una misión del Fondo Monetario Internacional.



Superintendente recibió a altos ejecutivos de Jefferies Group LLC.



SBP en el IX Congreso de Gobierno Corporativo.



Superintendente de Bancos, Milton Ayón Wong, presenta Declaración Jurada de Estado Patrimonial y Declaración Jurada de Intereses Particulares.



En el IX Congreso de Gobierno Corporativo, el superintendente de Bancos, Milton Ayón Wong, junto a su equipo de trabajo.



La SBP y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) preparan versión final de las Guías de Integridad.



SBP en el 1.er Encuentro de Innovación Financiera Bancaria de Panamá.



Superintendente de Bancos recibe a representantes del BID y la consultora Miller & Chevalier.



SBP se une al mes de la prevención del cáncer.



Superintendente de Bancos, Milton Ayón Wong, hizo entrega formal de una generosa contribución a la ADAVION.



Superintendente de Bancos, Milton Ayón Wong, inauguró la VII Jornada de Sensibilización: "Fortaleciendo la Integridad Financiera frente al Riesgo de BC/FT/FPADM".



SBP lleva a cabo el 7.mo Colegio de Supervisores del Grupo Promerica.



SBP presente en el IX Congreso Internacional de Cumplimiento.



La SBP participó en la CXVII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales miembros del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).



SBP anfitriona del seminario sobre Principios Básicos de Basilea.



El superintendente de Bancos, Milton Ayón Wong, participó en el espacio mensual “Café con La Prensa”, con el tema “Oportunidades de la Banca”.



Superintendente de Bancos, Milton Ayón Wong, inauguró la VII Jornada de Sensibilización: “Fortaleciendo la Integridad Financiera frente al Riesgo de BC/FT/FPADM”.



¡Orgullosamente panameños celebramos juntos el mes de la Patria!



SBP reconoce a colaboradores con más de una década de servicio.



En el marco del Día Mundial del Ahorro, la SBP participó en un panel organizado por ITSE Panamá “Dia del Ahorro”.



SBP capacita a su equipo técnico en gobierno de datos



SBP participa los días 7 y 8 de noviembre en la reunión del Comité Fintech del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), celebrada en San Salvador.



Superintendente de Bancos, Milton Ayón Wong, recibió la visita de cortesía del embajador de España en Panamá, Guzmán Palacios Fernández.



Presentación de la 5.ta Edición del Libro de Normativa Bancaria y Fiduciaria 1998-2023, y la edición especial conmemorativa por los 25 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.



Superintendente recibió una visita de cortesía de Su Excelencia Aude de Amorim, embajadora de Francia en Panamá, quien estuvo acompañada por Stéphan Dubost, jefe del Servicio Económico y Enola Midoux, adjunta al jefe del Servicio Económico.



Como parte de su política de puertas abiertas y el compromiso con la academia, la SBP recibió en su sede a estudiantes de Banca y Finanzas de la Universidad de Panamá, Centro Regional de Bocas del Toro.



Regulador Financiero de China visita la SBP.



La SBP fue sede del 6.to Colegio de Supervisores del Grupo Lafise.



Superintendente recibió en visita oficial a James Dauris, embajador del Reino Unido en Panamá.



Milton Ayón Wong asume la vicepresidencia del CCSBSO.



SBP realizó el Encuentro con la Prensa 2024.



Visita de cortesía de la Embajada de Grecia al superintendente de Bancos.



www.superbancos.gob.pa